



Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres

Abril-junio 2024

Julio, 2024

Presentación.....	1
Introducción	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	5
3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES.....	6
4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024	7
5. Fortalecimiento de la coordinación entre las UIG.....	10
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	11
1. Opiniones técnicas legislativas.....	11
2. Seguimiento a la suscripción de convenios en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	12
3. Suscripción del contrato de donación y del convenio de colaboración en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres	12
4. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada.....	12
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.....	14
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	14
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	15
3. Incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y antidiscriminación en el servicio público.....	16
4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	16
5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos	20

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes	22
1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres	22
2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	22
3. Agenda para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia.....	25
4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	25
5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	26
6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	34
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	35
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	35
1. Mecanismos de rendición de cuentas.....	36
2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	37
3. Presupuestos públicos con perspectiva de género	37
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	38
1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.....	39
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	39
3. Acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad.....	40
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	40
1. Alianza Global por los Cuidados (AGC)	41
2. Acciones en territorio en materia de cuidados.....	41

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH..... 41

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género42
2. Capacitación y certificación en materia de género.....43

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....50

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG 51
2. Publicaciones con estadísticas de género 52
3. Sistemas de información estadística con PEG 52
4. Otras actividades estadísticas..... 52

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país..... 54

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley..... 55

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres..... 55

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....58

1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México.....58
2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)..... 59
3. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de la Mujeres del G20..... 59
4. Representación de México ante el Grupo de Trabajo sobre Mujeres y Economía del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 60
5. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad..... 60
6. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....61
7. Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población y desarrollo y derechos sexuales y reproductivos61

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental 62

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ).....	62
2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales).....	63
3. Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional".....	64
4. Foro “FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico”	64
5. Género y cambio climático	65
6. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	66
Consideraciones finales.....	69
Anexos	70
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	70
Anexo 2. Índices del PAT 2024	75
Glosario de siglas y acrónimos.....	104

Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2024.¹

Las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos: 7 de la Ley del INMUJERES; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing (PAB); los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres.

El Informe de Resultados abril-junio de 2024 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Aquí, se dan a conocer las tareas emprendidas y los resultados respecto al avance para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) y del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al presupuesto etiquetado; la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, entre otras.

¹ El informe que se presenta se integra a partir de la información proporcionada por las Unidades Administrativas del Instituto que son responsables de lo reportado en el ámbito de sus respectivas competencias y resguardan la evidencia correspondiente.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación y la igualdad, de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe da cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de abril-junio de 2024, para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Específicamente, en 2024, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH).
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2024 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continúa fortaleciendo la PNIMH con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, donde el enfoque hacia entidades federativas y municipios constituye un eje de trabajo fundamental.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. En este año, particularmente, en temas estratégicos, destacan los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.

3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (Redes MUCPAZ).
4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.
5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el segundo trimestre de 2024 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional. Y también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar en la aplicación de la PNIMH. Para impulsar el cumplimiento de esta Política, se llevan a cabo acciones dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del SNIMH y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH.

Uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política nacional de igualdad en las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Con este propósito, el INMUJERES opera el PROABIM.

A través del PROABIM, el INMUJERES mantiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con los cuales se ejecutan proyectos que contribuyen a incorporar, en lo local, la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, considerando la integralidad y

complementariedad de las acciones que los componen, para coadyuvar a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento uno, dos, tres² y cuatro del PAT 2024.³

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En abril, el INMUJERES coordinó la realización de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH, en donde se articularon tres acuerdos estratégicos para fortalecer el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, la adopción de las disposiciones del *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal* y la adopción de los “Lineamientos para establecer la igualdad de género en las políticas públicas”.

Se contó con la participación de 44 instituciones: 31⁴ son integrantes, 11⁵ invitadas permanentes y dos⁶ invitadas. Se destaca la participación del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien reconoció los trabajos del SNIMH y su contribución en la paridad de género en la Administración Pública Federal (APF) y en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El INMUJERES presentó los trabajos realizados en el marco de la Taxonomía Sostenible de México, desarrollada en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Mundial, que tiene por objetivo de aumentar la inversión en proyectos y actividades económicas que promuevan el cumplimiento de los objetivos medioambientales y sociales del país, así como los compromisos internacionales de México en materia de sostenibilidad. En específico se presentó el índice de igualdad de género; del cual el INMUJERES fungió como asesor principal del grupo temático de género y su papel fue conducir la investigación y actividades complementarias para su formulación. El índice permite medir la evolución que registran las organizaciones con relación a sus compromisos y acciones con la igualdad de género.

² Este índice ya se cumplió al 100% en el primer trimestre del año, motivo por el cual no se presenta información.

³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

⁴ El INMUJERES (incluido los consejos Social y Consultivo de su Junta de Gobierno), la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, Presidencia, la CEA, el CONAPRED, el IMJUVE, el IMSS, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI, el SNDIF y la CONAGO.

⁵ La CNDH, el TFJA, el Senado de la República, la SCJN, el INE, la FGR, la CONADE, la CFE, PEMEX, el INAI y el INAFED.

⁶ El INEGI y el CONEVAL.

También, el Instituto, presentó la propuesta⁷ de los “Lineamientos para establecer la igualdad de género en las políticas públicas”, que brindan criterios para incorporar la perspectiva de género en las fases del ciclo de políticas públicas y programas desarrollados por las dependencias y entidades de la APF, así como un análisis diferenciado de las desigualdades de género y plantean enfoques centrales de política pública, como lo son la interseccionalidad e interculturalidad.

Asimismo, se presentaron los avances en el seguimiento del INMUJERES al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suscribió el acuerdo 83:18/04/2024 dirigido a fortalecer la generación e implementación de acciones estratégicas para el logro de la igualdad sustantiva, a fin de que los resultados sean de alto impacto y tengan un sentido de avance y progresividad.

Por su parte, la Secretaría de la Función Pública (SFP) presentó el *Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de Recursos Humanos de la APF*,⁸ la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones presentó las afectaciones en la salud mental de las mujeres y las acciones realizadas en el marco de la estrategia nacional de salud mental y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) compartió el Sistema de Indicadores de Pobreza y Género.

El INMUJERES, en mayo, coordinó la realización de la Quinta Reunión de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad, que permitió realizar el balance de los obstáculos y logros alcanzados de 2021 a 2024 por parte de las instituciones integrantes de la Comisión y se propuso una ruta para su fortalecimiento. Se contó con la participación de las personas representantes de las 11 instituciones que integran la Comisión.⁹

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

La Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, programada en junio, no se llevó a cabo debido a que se decidió reprogramar para julio, con el fin de poder incluir asuntos que por procedimiento administrativo no podían ser tratados en junio. Por lo anterior, no se cumplió con la meta programada en el periodo; sin embargo, con el fin de desahogar asuntos importantes para el Instituto, se tuvieron que llevar a cabo dos sesiones extraordinarias, mismas que se reportan como adicionales.

Con el fin de aprobar la contratación del titular de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y de aprobar recursos e instrumentos necesarios para llevar a cabo proyectos y acciones, la Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Segunda y

⁷ Elaborada en atención al artículo 21 de la LGIMH.

⁸ Que emite medidas aplicables para las instituciones de la APF en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, licencias de maternidad, paternidad, lactancia, autocuidado, esquemas laborales flexibles, principio de paridad, igualdad sustantiva y no discriminación, y perspectiva antidiscriminatoria.

⁹ El INAFED, el INPI, la SADER, la SSPC, el IMJUVE, la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, la SEDATU, la Secretaría de Bienestar, la SEGOB y el INMUJERES.

Tercera sesiones extraordinarias en abril y mayo, respectivamente. En las sesiones participaron, en promedio, 30 integrantes y se aprobaron seis acuerdos, donde destacan:

- Nombramiento de la persona titular de la UAF; aprobación de recursos por 300 mil pesos para la Tercera Edición del Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional”; erogación presupuestal por 3.8 millones de pesos (mdp) a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) México, para continuar con el fortalecimiento e impulso de proyectos y acciones en materia de cuidados y en materia de paz y seguridad; erogación presupuestal por dos mdp: un mdp para el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y otro mdp para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés).

3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Auxiliares del INMUJERES

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES brindó apoyo técnico para la realización de las actividades de sus órganos auxiliares, de acuerdo con lo siguiente:

- En abril, como parte de la actividad “Diálogos con Perspectiva para la Igualdad 2”, establecida en el Programa Anual de Trabajo del Consejo Consultivo, se llevó a cabo el conversatorio virtual “Erotismo femenino: reflexiones para el poder y la armonía desde la literatura y el buen trato”.

Las personas expositoras, expertas en los temas, proporcionaron elementos para analizar con mayor detalle el erotismo como construcción cultural y su relación con las posibilidades de empoderar a las mujeres con respecto a sus cuerpos, al placer y a su soberanía en una sociedad patriarcal y androcéntrica. El conversatorio se transmitió por el *Facebook Live* del INMUJERES.

- En mayo, el Consejo Social llevó a cabo el segundo foro "Prevención y atención a la violencia de género y políticas institucionales para la igualdad de género", en las instalaciones del Centro Cultural Universitario Bicentenario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), con el objetivo de promover la reflexión y el intercambio de experiencias para la construcción de propuestas para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como el fomento de la igualdad sustantiva en los procesos y espacios universitarios.

Participaron representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la UASLP. Se transmitió por el canal de la UASLP y por el *Facebook Live* del INMUJERES.

En el marco del foro se desarrolló un taller presencial y en línea con la metodología de clínica de casos, que permitió a las personas asistentes contar con elementos para el análisis y resolución de posibles casos en materia de violencia de género que se presenten en sus instituciones. Asistieron 136 mujeres y 28 hombres.

En ambas actividades de los órganos auxiliares, participaron representantes del INMUJERES, de la academia y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

4. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

De abril a junio, el INMUJERES sostuvo 15 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de implementar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024:

- En el marco de la implementación de la Acción Puntual 1.2.2¹⁰ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - En abril, el INMUJERES llevó a cabo el taller presencial "Perspectiva de Género: hacia la transversalización e institucionalización" dirigido al personal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con el objetivo de fortalecer el proceso de sensibilización de 150 participantes en materia de igualdad de género, a fin de generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia en la SICT.
 - En junio, el Instituto participó en el programa Diálogos Virtuales organizados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el diálogo "Paridad de Género en la APF", dirigido a las autoridades municipales, en donde presentó la "Guía práctica para la implementación del principio de paridad para las instancias de la APF", misma que contiene herramientas para el desarrollo de acciones para el impulso de la paridad de género.
- Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 2.3.10¹¹ del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en el acto inaugural de la visita a la Central Geotérmica Humeros en Veracruz, en junio, en donde destacó los trabajos en materia de igualdad de género de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como las alianzas interinstitucionales para la igualdad de género. La visita contó con la participación de 15 asistentes y tuvo como objetivo generar espacios de intercambio en temáticas de energía y género, así como conocer los avances que la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la CFE ha impulsado en materia de igualdad de género en el sector energético.

¹⁰ Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia.

¹¹ Promover estrategia que permitan acceder a energía asequible en los hogares, así como su uso racional para reducir la pobreza energética de las mujeres.

- Referente a los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 3.7.3¹² del PROIGUALDAD, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la UIG de la Secretaría de Bienestar para revisar el contenido de la publicación "Las mujeres en la transformación, 2018-2024", misma que dará atención al compromiso de la Acción Puntual para 2024.
- En el marco de la implementación de la Acción Puntual 4.1.4¹³ del PROIGUALDAD, el INMUJERES participó en el "Tercer Encuentro Nacional de Universidades Interculturales 2024", celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, en mayo. El encuentro, organizado en conjunto con el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL), reunió a autoridades, personal docente y estudiantes del Subsistema de universidades interculturales, con el objetivo de consolidar espacios de encuentro, discusión, análisis y planeación para transitar hacia la interculturalidad crítica.
- Para contribuir al cumplimiento de la Acción Puntual 4.1.5¹⁴ del PROIGUALDAD, entre abril y mayo, el INMUJERES llevó a cabo la tercera, cuarta y quinta reuniones presenciales de trabajo con la SFP, con el objetivo de revisar el proyecto de abrogación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* y sentar las bases para la elaboración de un nuevo protocolo que sea más efectivo y acorde a las necesidades actuales. En promedio se contó con la participación de 11 representantes de la SFP y del Instituto en cada reunión.
- Referente a los trabajos para la implementación de la Acción Puntual 5.1.5¹⁵ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - En mayo, el INMUJERES sostuvo una reunión virtual con representantes del Comité Operativo de Seguimiento a las Políticas Públicas y Programas de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la participación de 23 asistentes. El objetivo fue presentar los avances logrados en el programa de trabajo 2024 del Comité, así como invitar a participar activamente en el Foro "Balance de la Política Nacional de Vivienda 2019-2024: Sus principales retos y oportunidades".
 - El mismo mes, el Instituto participó en el "1º Encuentro Virtual Nacional de las Unidades de Igualdad de Género" organizado por la Fiscalía General de la República (FGR), con el objetivo de crear un espacio de diálogo e intercambio entre las UIG o áreas homólogas de las distintas instancias de

¹² Promover la realización de investigaciones sobre los factores, niveles o limitaciones en la calidad de vida de las mujeres y las niñas, con enfoque de género, cultural e interseccional.

¹³ Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

¹⁴ Fortalecer y actualizar el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

¹⁵ Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

procuración de justicia en México. El encuentro se enmarcó en su compromiso de promover la institucionalización de las UIG.

- También en mayo, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto para Devolver al Pueblo Robado (INDEP), con el objetivo de brindar apoyo técnico y estratégico para la creación de la UIG del INDEP.
- En el marco de la implementación de la Acción Puntual 6.4.4¹⁶ del PROIGUALDAD, se informa lo siguiente:
 - En abril, el INMUJERES participó, de manera virtual, en el “2º Intercambio con el Proyecto TranSIT y Contrapartes”, en donde presentó los elementos que integran la “Guía para una movilidad con perspectiva de género y enfoque de cuidados”. El intercambio tuvo por objetivo compartir información sobre la implementación del Proyecto TranSIT y crear un espacio de diálogo e intercambio para conversar sobre las oportunidades y desafíos para la transformación del sector. Reunió a 20 personas y contó con la participación de representantes de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) y la Secretaría de Movilidad de Oaxaca.
 - En mayo, el INMUJERES participó en el foro "Juntas nos movemos: Intercambio de buenas prácticas para una movilidad más inclusiva y segura", en Oaxaca, organizado por la Secretaría de Movilidad de Oaxaca y la GIZ. El INMUJERES participó con los elementos que integran la “Guía para una movilidad con perspectiva de género y enfoque de cuidados”. El Foro reunió a expertas, expertos, funcionarias y funcionarios públicos, representantes de organizaciones civiles y de la academia, con el objetivo de compartir conocimiento y experiencias para mejorar la movilidad en el transporte público desde una perspectiva de género e inclusión.

a. Informe Anual de Avance y Resultados del PROIGUALDAD 2020-2024

En cumplimiento del artículo 7, fracción XXIII,¹⁷ de la Ley del INMUJERES y con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44¹⁸ de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 emitidos por la Secretaría de Hacienda y

¹⁶ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

¹⁷ Es atribución del INMUJERES: emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

¹⁸ Numeral 40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

Numeral 44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Crédito Público (SHCP), el INMUJERES integró el Informe de Avance Resultados del PROIGUALDAD 2020-2024 del ejercicio fiscal 2023, a partir de los reportes elaborados por dependencias y entidades de la APF, incluido el INMUJERES, en la Plataforma para el Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, elaborada por este Instituto para este propósito.

Mediante este ejercicio de rendición de cuentas, el Gobierno Federal informa del adelanto en los objetivos prioritarios en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, como son: potenciar la autonomía económica de las mujeres; generar condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados; mejorar las condiciones para que las mujeres accedan al bienestar y la salud; combatir la violencia contra las mujeres; fortalecer la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, y construir entornos seguros y en paz para las mujeres.

En abril, se recibió¹⁹ una notificación referente a la publicación y entrega del Informe de Avance y Resultados de 2023, en donde se estableció que estas acciones se trasladan a agosto de 2024 y que el periodo de los reportes comprenderá del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024. En este sentido, el INMUJERES llevará a cabo dicha publicación en agosto, de acuerdo con lo establecido en los Criterios.

5. Fortalecimiento de la coordinación entre las UIG

En febrero, el INMUJERES coordinó el foro “Las Unidades de Igualdad de Género, constructoras de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres”, que permitió generar un espacio de intercambio entre las UIG, áreas homólogas y enlaces para la igualdad de los diferentes sectores del gobierno federal respecto a la implementación de la PNIMH 2019-2024.

Se reunió a diversos sectores de la APF, de la academia, de OSC, de organismos internacionales,²⁰ así como a las titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, del Instituto Quintanarroense de las Mujeres, del Instituto Manzanillense de las Mujeres y de la Universidad Intercultural de Baja California, quienes presentaron buenas prácticas y analizaron el papel fundamental que juegan las UIG en la construcción de una política nacional efectiva para la igualdad entre mujeres y hombres.

El foro se desarrolló con una plenaria, cuatro paneles y dos mesas de trabajo, donde se abordaron los avances y desafíos en la implementación de la igualdad de género

¹⁹ Vía correo electrónico, por parte de la UED de la SHCP.

²⁰ El INMUJERES, ONU Mujeres en México, el TFJA, la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, la SFP, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, el INE, la UPN, la SS, el Congreso del Estado de Puebla, el Instituto de la Mujer Manzanillense, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, el IMJUVE, la ANUIES, la Universidad Intercultural de Baja California, el CONAPO, el CONAPRED, el IMSS, la FLACSO México, la SRE, la SCJN, la SEP, la Cámara de Diputados, la ANAM, el PNUD, el Colegio Frontera Sur, la SEDENA, la Presidencia de la República, Dalia Empower, la SHCP, la OIT, la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, el Instituto Simone De Beauvoir, el Sindicato del IMSS, la SADER, la SEDATU, la STPS, la CFE y la SEGOB-CONAVIM.

en México; el papel de las UIG en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas; las políticas públicas para la igualdad desde la interseccionalidad y la interculturalidad, así como las estrategias para fortalecer la coordinación entre las UIG a nivel federal, estatal y municipal, así como la importancia de la participación social en la construcción de una política nacional de igualdad de género.

En el foro participaron 49 ponentes que compartieron sus experiencias y conocimientos, lo que permitió generar un intercambio de ideas y propuestas para avanzar en la agenda de igualdad de género en las instituciones de la APF. En el primer día se contó con la participación 114 mujeres y 12 hombres y en el segundo día asistieron 107 mujeres, 12 hombres y una persona no binaria.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, un paso fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES, se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores, con el fin de lograr los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento cinco, seis y siete del PAT 2024.²¹

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, de abril a junio, remitió 30 opiniones legislativas, solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO),²² sobre diversas temáticas relacionadas con la incorporación de acciones afirmativas en favor de las mujeres en actividades

²¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

²² Sistema a cargo de la SECOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

productivas y en la toma de decisiones del sector ambiental; acciones para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género; la eliminación de restricciones para contraer matrimonio después de la disolución del matrimonio anterior en el Código Civil Federal; feminicidio; criterios para juzgar con perspectiva de género; protección de personas defensoras; promoción de la paridad en las cámaras empresariales; entre otros.

2. Seguimiento a la suscripción de convenios en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.6 de las Reglas de Operación (ROP) del PROABIM, se remitieron a las 32 IMEF los convenios correspondientes a la modalidad I y 484 a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) participantes en la modalidad II ubicadas en 29 entidades federativas.²³

Durante el segundo trimestre del año, se formalizaron 497 convenios específicos de Colaboración de acuerdo con lo siguiente: 32 con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y 465 con las IMM.

Es preciso aclarar que de las 484 IMM, 15 no cumplieron con el proceso de formalización del convenio y cuatro declinaron su participación durante dicho proceso, debido a los cambios de administración que se presentarán en 2024,²⁴ motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

3. Suscripción del contrato de donación y del convenio de colaboración en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En mayo se finalizó la suscripción de 32 convenios de Colaboración del FOBAM con los gobiernos de las entidades federativas y 32 contratos de Donación con las IMEF, con el objetivo de otorgar los donativos a las IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados en su ejercicio fiscal 2024.

4. Actividades de vinculación con OSC, academia e iniciativa privada

En mayo, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, así como para dar cumplimiento a la Acción Puntual 3.7.4²⁵ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES y la Coordinación Sectorial de Género y Programas Transversales de la

²³ Las IMM de Baja California no registraron participación en la emisión 2024 del PROABIM, mientras que la participación de las IMM de Querétaro y Quintana Roo se dio por terminada debido a que no cumplieron con los requisitos señalados en las ROP.

²⁴ Las IMM que declinaron son: Villa de Tezontepec, Hidalgo; Cuilápam de Guerrero, Oaxaca; Tetela de Ocampo, Puebla y Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; por su parte las 15 que no cumplieron con el proceso de formalización del convenio son: Chapultenango, Chiapas; San José Iturbide, Guanajuato; Cocula, San Marcos, Guerrero; Chilcuautla, Metztitlán, Hidalgo; Ocotlán, San Miguel el Alto, Gómez Farías, Tepatitlán de Morelos, Jalisco; Honey, Ixtepec, Puebla; San Ignacio, Sinaloa; Paraíso, Tabasco; Valladolid, Yucatán.

²⁵ 3.7.4 Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Secretaría de Educación Pública (SEP) realizaron la Segunda Edición del Seminario de Acción por la Salud de las Mujeres, en el Auditorio Centro SEP, con el objetivo de generar y fortalecer espacios de diálogo sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

En el seminario se señaló la importancia de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y los avances científicos en materia del cuidado de la salud mental, que fueron impartidos por personas con reconocida experiencia como la secretaria de Planeación del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) quien dictó la conferencia magistral sobre los resultados de las investigaciones que realiza dicho centro de estudios y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Además, participó la Universidad Abierta y a Distancia de México, la OSC Democracia y Sexualidad, así como especialistas en salud mental y personas funcionarias de la SEP. Asistieron 240 mujeres, 20 hombres y una persona que se clasificó en la casilla de “otro”.

El mismo mes, se llevó a cabo la mesa de reflexión “La participación social para una economía social de las mujeres”, organizada por el INMUJERES y la Coordinación de Participación Social y Enlace de Género de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la SEGOB. El objetivo fue crear un espacio de reflexión y análisis sobre la importancia que tiene la participación de las mujeres en la economía social y solidaria para el desarrollo y bienestar de las comunidades y para fortalecer políticas públicas que contribuyan a la inclusión de las mujeres en el desarrollo social y económico del país.

Participaron en la mesa representantes de la SRE, del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de la Secretaría de Energía (SENER) y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Se presentaron proyectos exitosos que demuestran la importante participación y liderazgo de las mujeres; así como proyectos que visibilizan la viabilidad de la economía social y solidaria para el beneficio de las comunidades.²⁶

El INMUJERES presentó una muestra audiovisual que incluyó algunos testimonios de mujeres que participan en la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, además, se presentaron otros dos testimonios exitosos de mujeres cooperativistas participantes de la Mesa.

Las conclusiones refieren a que la participación de las mujeres en las economías sociales y solidarias contribuye a mejorar la economía local, también se destacó que se requiere generar estrategias interinstitucionales para fortalecer esta propuesta de economía social. La mesa se realizó en modalidad híbrida, presencial en el Salón Revolución de la SEGOB y en línea, a través de la Plataforma Webex, se contó con tres

²⁶ Algunos de los proyectos presentados fueron: “Las Chapulineras” de San Mateo Etlatongo, Oaxaca; “Mujeres de Barro Rojo” de San Marco Tlapazola, Oaxaca; Flor del Valle, Unión de Tejateras de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; la Unión de Cooperativas de la CDMX, y la Cooperativa Pavo Down.

personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, y con la asistencia de 54 mujeres y 105 hombres.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento ocho y nueve del PAT 2024.²⁷

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

Entre abril y junio, el INMUJERES y la Secretaría de Economía participaron en las rondas de negociación²⁸ del Capítulo de Género para el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y Chile. El Instituto aportó insumos para que el capítulo pueda reconocer y visibilizar a las mujeres en toda su diversidad y para que se incorpore un enfoque interseccional al reconocer a las mujeres rurales, migrantes, afrodescendientes e indígenas en sus diversos roles como: empresarias, emprendedoras, compradoras, proveedoras, consumidoras, entre otros. Destacó que es el primer tratado de libre comercio de México que incorpora un capítulo específico sobre género.

En mayo, el INMUJERES participó en la 4ª Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), donde se presentaron los “Lineamientos para la adopción de una perspectiva de género en las instituciones del sector financiero en México”, así como los avances de las mesas de trabajo del CIIGEF. El INMUJERES refrendó su compromiso con el trabajo del Comité y su participación activa en las mesas.²⁹

En junio, el Instituto participó en la Segunda y Tercera sesiones ordinarias del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), donde se presentaron los avances preliminares de los resultados 2023 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, así como los informes de las

²⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

²⁸ Dos en abril, una en mayo y dos en junio.

²⁹ i) Educación e inclusión financiera, ii) Espacios laborales seguros y iii) Igualdad en representación laboral.

comisiones del CMDRS. En estas sesiones, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) presentó el acuerdo de conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales para promover la igualdad de género, el cual fue ratificado por el pleno. Además, el CMDRS llevó a cabo el proceso de selección para elegir a la o el secretario consejero, el Instituto participó en la votación.

a. Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico

En junio, el INMUJERES inició la edición 2024 de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico. En esta ocasión la estrategia cuenta con la participación de las 32 entidades federativas a través de 128 nodos de empoderamiento económico.³⁰ Además, se estructuró la estrategia para que las coordinadoras de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres³¹ (CDM) puedan compartir los materiales con los que no estén participando directamente en la estrategia, aumentando su alcance a los 473 CDM que estarán activos este año.

Como parte del inicio de la estrategia se realizaron dos reuniones virtuales, una en mayo con el personal de las 32 IMEF y la otra en junio con las 128 promotoras de empoderamiento económico y las 32 coordinadoras de los CDM.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En abril, el INMUJERES realizó el evento “Compartiendo prácticas hacia la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal”, un espacio dedicado a abordar las prácticas de corresponsabilidad en el ámbito público, con el objetivo de fomentar la igualdad de género en los centros laborales de la APF. El evento contó con la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Consejo Nacional para Promover la Discriminación (CONAPRED), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la SFP. Se destacaron las prácticas exitosas en materia de corresponsabilidad que han sido implementadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Tecnológico Nacional de México y el INMUJERES. Participaron 60 mujeres y 22 hombres, representantes de dependencias y entidades convocadas.

Por otra parte, entre abril y junio, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED. En las reuniones se dio seguimiento a las acciones del Consejo y se plantearon las actividades para los siguientes meses. Además, durante el trimestre,

³⁰ Espacios físicos localizados en los CDM en donde una profesionista en temas de empoderamiento brinda asesorías, información, talleres y vinculación con otras dependencias a mujeres que buscan empleo o que tienen algún emprendimiento.

³¹ Estrategia ejecutada desde el PROABIM con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres, e impulsar su autonomía y empoderamiento.

el Instituto brindó 12 asesorías³² a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma. A junio, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 652 centros de trabajo con 5,984 sitios,³³ en beneficio de 975,049 personas que laboran en ellos, de las cuales 47% son mujeres.

Adicionalmente, en el marco del Plan de acción para incorporar la perspectiva de género en la instrumentación de la reforma al sistema de justicia, el INMUJERES llevó a cabo, en conjunto con la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de la STPS, dos webinars enfocados a promover la igualdad entre las personas que intervienen en el Plan. El primero se llevó a cabo en mayo y se enfocó en el uso del lenguaje incluyente y no sexista, con la participación de 181 mujeres y 78 hombres, provenientes de 22 entidades federativas;³⁴ el segundo se realizó junio con el tema de los derechos laborales de las mujeres y participaron 264 mujeres y 141 hombres de 20 entidades federativas.³⁵

3. Incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos y antidiscriminación en el servicio público

En la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH, se presentó el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal*, y además se aprobó el acuerdo 85:18/04/2024 por el que se dispuso que las instituciones que integran el Sistema Nacional acompañarán la elaboración del programa de trabajo de sus respectivas instituciones para el cumplimiento de las acciones recomendadas en dicho instrumento. Dicho acuerdo también establece diversas obligaciones para las dependencias y entidades, para incorporar de manera transversal la perspectiva de género, de derechos humanos y no discriminación en las políticas de recursos humanos de la APF.

4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En el marco de la ENAPEA, el INMUJERES trabaja activamente para impulsar acciones en las entidades federativas y municipios del país que contribuyan a la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes, a través de los siguientes mecanismos de coordinación:

³² Las asesorías se dividen en: cinco por correo electrónico y siete mediante llamadas telefónicas.

³³ Los sitios se refieren a las sucursales o instalaciones.

³⁴ Entidades federativas faltantes: Aguascalientes, Colima, Durango, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

³⁵ Entidades federativas faltantes: Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

a. Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

En seguimiento a la Acción Puntual 3.5.¹³⁶ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica de la Asamblea GIPEA, dio seguimiento a los acuerdos derivados de la Trigésimo Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea GIPEA, entre ellos, la revisión e integración: del documento “Principales avances de la ENAPEA”, que refleja los logros y retos del embarazo infantil y embarazo adolescente, y del Informe de actividades correspondientes al periodo de enero a junio de 2024, para contribuir a los procesos y metas de la ENAPEA.

b. Comité Ejecutivo

En junio, el INMUJERES, como Secretaría Técnica del Comité, y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO), en su calidad de Coordinadora, llevaron a cabo la Primera Reunión de Trabajo del Comité Ejecutivo, con el objetivo de definir las próximas acciones estratégicas de la ENAPEA. El INMUJERES presentó el documento “Principales avances de la ENAPEA”.

c. Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA

En el marco de la Estrategia de Acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), el INMUJERES, en conjunto con la SG-CONAPO, organizó en abril una reunión con las personas coordinadoras y secretarías técnicas de los GEPEA de Jalisco, Sonora y Yucatán, quienes se integraron a la Asamblea GIPEA como representantes de las regiones centro, norte y sur del país, y las dependencias que coordinan la Mesa de Coordinación y Territorialización,³⁷ con el fin de acompañar el proceso de coordinación por regiones, respecto a sus atribuciones y a la definición del mecanismo de comunicación y trabajo con su región.

En ese marco, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo³⁸ con los GEPEA que coordinan las regiones Sur (Yucatán), Centro (Jalisco) y Norte (Sonora), en las cuales se estableció como objetivo presentarlos a los GEPEA que integran cada región, y definir la organización y trabajo para fortalecer la comunicación y articulación de los GEPEA con su región y con la Asamblea.

En mayo, el INMUJERES participó en la Quinta Reunión Ordinaria de la Mesa, en la que se revisó el balance en el cumplimiento del Plan de trabajo, la realización del Encuentro Nacional de los GEPEA y el acompañamiento de los mismos. El Instituto

³⁶ Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

³⁷ La mesa de Coordinación y Territorialización es coordinada por la SE-SIPINNA y la Secretaría Técnica a cargo de la SG-CONAPO, está conformada por dos vocalías: Territorialización, coordinada por el CNEGSR y la Secretaría Técnica, a cargo de BALANCE A.C., y la de Coordinación liderada por la SE-SIPINNA (sin Secretaría Técnica).

³⁸ Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo en mayo, regiones sur y centro, y en junio, región Norte. Se realizó una reunión por cada GEPEA.

proporcionó los informes de las IMEF para revisar los avances y obstáculos en la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) con el fin de redirigir los esfuerzos, si es necesario, para la territorialización y buenas prácticas.

El mismo mes, en el marco de las actividades de la Vocalía de Territorialización de la Mesa, el INMUJERES realizó la Sesión Temática “Metas FOBAM 2024”, con el objetivo de presentar las metas que solicitaron las IMEF y la relación que tienen con su ejecución en el GEPEA. Se contó con la asistencia aproximada de 180 personas integrantes de 31 GEPEA.³⁹ Además, se realizó el “Diálogo con las IMEF en el marco de las Metas FOBAM 2024”, para brindar herramientas que contribuyan al cumplimiento de estas metas en el Eje Temático de Embarazo infantil y Adolescente, así como para fortalecer el conocimiento de las mismas y apoyar su implementación. Asistieron 60 mujeres y nueve hombres de 30 entidades federativas.⁴⁰

d. Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años

En junio, el INMUJERES participó en la reunión del Eje 4 Entornos Habilitantes del Plan de Trabajo de este Grupo,⁴¹ con el objetivo de presentar el seguimiento a los avances de cada una de las actividades, así como establecer acuerdos y mecanismos para fortalecer el trabajo. El Instituto reportó el envío de infografías en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos a la SG-CONAPO, para referencia en la elaboración que llevará a cabo de nuevas infografías dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), y documentos respecto al tema de masculinidades que serán analizados por la SG-CONAPO para la producción de contenidos para NNA. Además, en junio, el INMUJERES participó en la Reunión Extraordinaria del Grupo donde se propuso y validó el cambio de la Coordinación y Secretaría Técnica, siendo la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la nueva instancia coordinadora. El cambio de la Secretaría Técnica se propondrá en la siguiente sesión.

e. Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA)

En atención al acuerdo de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo 2024, respecto a la actualización de los indicadores del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (SIMS-ENAPEA), el INMUJERES envió al Consejo Nacional de Población (CONAPO) la información actualizada del indicador C.2.4. Porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años de edad que se casaron o unieron antes de cumplir los 18

³⁹ Con excepción del GEPEA de Durango.

⁴⁰ Con excepción de Durango y San Luis Potosí.

⁴¹ Conformado por: la SG-CONAPO, el CNEGSR, la SE-SIPINNA, la SEP, la CONAVIM, el SNDIF, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Balance.

años (por cada 100), con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

f. Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó en la Primera y Segunda reuniones ordinarias del Grupo, en abril y junio, respectivamente. En la Primera se tomó de conocimiento diversas acciones que las instituciones y organizaciones integrantes desarrollaron en materia de EIS; durante la Segunda, el Instituto presentó la nueva versión de la página web “Familias y sexualidad adolescente”,⁴² la cual es un espacio que permite encontrar información actualizada, libre de prejuicios y con sustento científico para brindar a las y los adolescentes una educación sexual integral para disfrutar de sus derechos sexuales y reproductivos de manera libre, responsable e informada.

La página está dirigida a madres, padres y personas responsables del cuidado de adolescentes para fortalecer y ampliar sus conocimientos sobre las necesidades, desafíos y problemáticas que suelen presentarse en esta etapa de la vida, además de obtener herramientas para iniciar o expandir la comunicación sobre sexualidad en sus familias, desde una perspectiva que promueve la igualdad entre mujeres y hombres, así como el reconocimiento y respeto de los derechos de las adolescencias.

g. Grupo de Trabajo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria en la que se abordó: la actualización de materiales seleccionados para el repositorio de insumos de comunicación al micrositio de la ENAPEA; la solicitud de integración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al Grupo; la actualización de materiales infográficos, a partir de la revisión que realizó la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA); la actualización sobre el diseño del documento de recomendaciones de comunicación para los grupos Interinstitucionales para la Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes (GIPEAS), a partir de las observaciones hechas por las personas integrantes de este Grupo; la actualización en la elaboración de un glosario de conceptos del Grupo, y la pausa de Elige RED, en la participación del Grupo de trabajo (GT).

Además, en junio, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del GT por una solicitud de la SG-CONAPO para presentar una contrapropuesta al diseño del documento de recomendaciones de comunicación para GIPEAS, la cual fue aprobada con nueve votos a favor.

⁴² <http://familiasysesexualidades.inmujeres.gob.mx/>

5. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

En mayo, el INMUJERES participó como ponente en el Foro “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Adolescentes y Jóvenes”, organizado por la Secretaría del Bienestar, con el fin de brindar herramientas teóricas y prácticas sobre el tema a las personas servidoras públicas de esta institución. Se expuso la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, el Instituto participó en el Panel “Promoción y Difusión de servicios institucionales para favorecer los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes”, en el que expuso los trabajos realizados en el marco del FOBAM, las Escuelas de Fortalecimiento del Liderazgo Adolescente (EFLA), la página “Familias y sexualidad adolescente” y la página *puntogénero* del INMUJERES, entre otros.

Adicionalmente, en abril, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión del Grupo Nacional de Validación de la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita, para dar seguimiento a las actividades, objetivos y metas para la validación de la eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita.

Asimismo, el Instituto asistió y participó en las reuniones de trabajo, en formato virtual, en el marco del Acuerdo A1/1aOr/2015/CA del Comité de Atención Integral del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA),⁴³ con el objetivo de incorporar la perspectiva de género. Uno de los resultados a destacar fue la discusión sobre el consentimiento informado hacia las mujeres que viven con VIH, dado que se solicitaba ese procedimiento para que las mujeres tomarán la decisión de lactar bajo su riesgo, cuando no es un procedimiento habitual.

En junio, el INMUJERES participó en la Primera Reunión del Comité de Atención Integral del CONASIDA, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos permanentes de dicho Comité. El Instituto expuso los avances de las acciones puntuales 3.5.2 y 3.6.4⁴⁴ en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024 y presentó los indicadores en el tema del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) que forman parte del Anexo 13, así como las recomendaciones del Estudio “Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH”.

Además, de abril a junio, el INMUJERES participó en las diversas sesiones de instalación del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana para establecimientos de salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el anteproyecto, considerando a las mujeres afromexicanas y de pueblos

⁴³ “Las instituciones del CONASIDA participarán en la actualización de la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH”.

⁴⁴ 3.5.2 Promover servicios integrales de salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de ITS, VIH y SIDA para mujeres en todos sus ciclos de vida, con énfasis en población indígena, migrante, afromexicana, con discapacidad, parejas de poblaciones en riesgo y diversidad sexual y 3.6.4 Fortalecer la prevención, detección y tratamiento oportuno de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA con pertinencia para la diversidad de mujeres.

originarios como un punto central. El Instituto participó en la Primera Reunión del Grupo 3. Sustento jurídico nacional e internacional y principales consideraciones, donde se señaló la importancia de la focalización en la prevención del segundo embarazo, con el fin de reducir la mortalidad materna, en particular en adolescentes.

En mayo, el INMUJERES coordinó una reunión de la sesión temática del derecho a la salud, en la que se presentaron propuestas, con el ISSSTE y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para realizar jornadas ECO⁴⁵ y jornadas de vacunación dirigidas a mujeres trabajadoras sexuales, además, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGRS) realizó el webinar “Contribuyendo a la salud de las mujeres trabajadoras sexuales”⁴⁶ dirigido al personal de salud.

Por otra parte, entre los resultados de las demás sesiones temáticas destacan: i) en materia jurídica, la presentación de los avances del informe de resultados del cuestionario para la modificación a la Ley Federal de Trabajo, para el reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo especial, que se someterá a consulta de las trabajadoras sexuales; ii) en materia de derechos económicos se presentó la oferta de programas de la STPS para acceder al empleo y el programa MujerEs del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) de la SHCP y iii) en materia de una vida libre de violencia, la CONAVIM presentó la propuesta de un taller dirigido a la policía de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de derechos humanos y sensibilizar el tema de trabajo sexual.

En el marco de la Acción Puntual 6.5.6⁴⁷ del PROIGUALDAD, el INMUJERES instaló, en 2023, el Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (GPDTS) con el objetivo de generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales para el diseño e implementación de acciones que contribuyan a garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales.

En junio, el INMUJERES convocó a la Quinta Sesión Ordinaria del Grupo,⁴⁸ en formato virtual, donde se presentaron los avances de cada sesión temática, se abordaron los asuntos generales y se indicó el estatus de avance, en revisión de estilo y diseño, de la Cartilla de Derechos de las Trabajadoras Sexuales.

⁴⁵ Estrategia Transversal del ISSSTE para la Atención Primaria en Salud ECOS para el Bienestar.

⁴⁶ El webinar se realizó en abril organizado por el CNEGRS, las personas asistentes fueron funcionarias del Sistema Nacional de Salud y el INMUJERES participó como asistente y con la bienvenida al evento.

⁴⁷ Promover acciones específicas para la atención integral de las trabajadoras sexuales para garantizar sus derechos.

⁴⁸ Instituciones APF integrantes: la STPS, la CONAVIM, la CNDH, el CONAPRED, la SS, el CNEGRS, el CENSIDA, la Secretaría de Bienestar, la GN, la SSPC, el SNDIF, la SHCP, la SEDATU, la CONAVI, la COMAR, el IMSS y el ISSSTE.

OSC integrantes: MOTRASEX, APROASE A.C., Ángeles en Busca de Libertad S.C. de R.L., Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A.C, Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales, Lleca Escuchando la Calle, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M. A.C., Mujer Libertad, A.C., Monarcas Libertad, A.C., Natalia Lane, Comando Trans Interseccional, Agenda Nacional Política Trans de México, A.C., Transneolonesas Unidad por la Igualdad y Chicas de la 14.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 10, 11, 12 y 13 del PAT 2024.⁴⁹

Avances reportados:

1. Estadísticas sobre violencia hacia las mujeres

En el segundo trimestre del año, en el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), se elaboraron tres presentaciones sobre la evolución mensual de los Indicadores Básicos sobre la Violencia hacia las Mujeres, cada una con corte de información al último día del mes previo. La información se utiliza como insumo para el informe mensual que realiza la SEGOB.

En la presentación elaborada con información de mayo, se observó una disminución de 5% en el número de presuntas víctimas de muertes violentas (feminicidios u homicidios dolosos), en comparación con diciembre de 2018 –momento de inicio de la actual administración–.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la SEP, la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la CONAVIM, respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

⁴⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

En abril se llevó a cabo la LII Sesión Ordinaria del Sistema, en la que las comisiones presentaron su programa anual de trabajo. Entre los acuerdos resaltó la aprobación del Mecanismo y criterios para la elaboración de programas de capacitación dirigido a las instancias integrantes del Sistema, así como el compromiso de difundir la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos hombres distintos”, del INMUJERES.

a. Comisión de Prevención

En abril se llevó a cabo la LI Sesión Ordinaria de la Comisión, dentro de los acuerdos derivados destaca la aprobación de la metodología 2024 para el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención. De abril a junio se realizaron cuatro sesiones en las que participaron cinco dependencias.

En la Primera Sesión participaron el Consejo Estatal de Población de Colima con el tema Cambio de género en el registro civil y la secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco con el Protocolo psicoeducativo para prevenir el abuso sexual infantil. En la Segunda Sesión, la SEP presentó Avances y buenas prácticas en el Sector Educativo, en el marco del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024. En la Tercera Sesión participó la STPS con los Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo. En la Cuarta Sesión la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla presentó el Modelo de Prevención de Violencia en el Noviazgo.

b. Comisión de Atención

Como resultado de la Segunda convocatoria para la presentación buenas prácticas en materia de atención y protección integral para mujeres que viven violencias, se recibieron nueve propuestas, de las cuales seis resultaron seleccionadas como buenas prácticas, dos prácticas promisorias y una sin categoría por falta de elementos para su revisión.

Cuadro 1

Resultados de la Segunda convocatoria para la presentación de buenas prácticas en materia de atención y protección integral para mujeres que viven violencias

Institución	Tema	Resultado
SSPC	Profesionalización policial con perspectiva de género	Buena práctica
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Prevención de Violencia de género	Buena práctica en la Modalidad casas de la Mujer indígena y Afromexicana
Instituto Quintanarroense de la Mujer	Atención inmediata e integral 24/7 a Mujeres	Práctica Promisoria

Institución	Tema	Resultado
	víctimas de violencia	
Secretaría de las Mujeres del Estado de México	Ciudad Mujeres La Paz, San Mateo y Amecameca	Buena práctica
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Módulo de Atención Externa	Buena práctica
Secretaría de Bienestar Delegación Veracruz	Oficina de enlace para la igualdad de género Secretaría de Bienestar	Práctica Promisoria
Secretaría de Bienestar Delegación Estado de Coahuila	Disciplina en el empoderamiento de la mujer	Sin categoría por falta de elementos para su revisión
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Tamizaje para la Identificación del Riesgo Femicida	Buena Práctica
Instituto Nacional Electoral (INE)	Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS)	Buena Práctica

Fuente: Dirección de Seguimiento a la Política para combatir la Violencia de Género, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

En abril, se realizó XLV Sesión Ordinaria de la Comisión en la que se presentaron los resultados de la segunda edición de la convocatoria para la presentación de buenas prácticas y se aprobó la presentación, realizada en mayo, de las mismas a los integrantes de la Comisión. Además, se acordó el lanzamiento de la tercera edición de la convocatoria, misma que se difundió en junio a todas instancias integrantes del SNPASEVM.

c. Comisión de Sanción

En el segundo trimestre del año, en coordinación con la Presidencia de la Comisión, se dio seguimiento a los acuerdos pendientes de cumplimiento, para lo cual se indagó sobre ofertas de capacitación para personal de impartición y procuración de justicia.

d. Comisión de Erradicación

En abril se llevó a cabo la XLVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, en la que se dieron a conocer los avances respecto a la elaboración del Modelo de Erradicación, refiriendo que contará con la definición de objetivo general, objetivos

específicos y líneas de acción. Asimismo, se expuso que los documentos generados con antelación por las instancias integrantes serán incorporados en los apartados de 1. Recomendaciones generales y 2. Teoría, conceptualización y operacionalización de variables.

3. Agenda para la Prevención y Atención de la violencia contra las Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia

En mayo, el INMUJERES elaboró el Primer Informe 2024 de la Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia, en el marco de las mesas de Paz y Seguridad. El informe es un análisis sobre las participaciones de las titulares de los MAM en las entidades federativas y se compartió con la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones, de la SSPC, a efecto de construir una ruta de continuidad.

4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

En el segundo trimestre del año, el Instituto participó en diversos grupos de la Comisión Intersecretarial, entre ellos:

- En el Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias, dos en abril y una en junio, con el objetivo de definir los materiales a difundir en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- En el Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial se llevó a cabo una Sesión Ordinaria en mayo, en la que se revisaron los avances de las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo.
- En el Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, que tiene como propósito generar y fomentar estrategias y acciones, de fortalecimiento institucional a nivel regional, municipal y territorial, para la prevención e inhibición de las violencias contra mujeres y niñas. En materia de trata de personas, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, en abril y junio respectivamente, en las que destacó la aprobación de la realización de sesiones de sensibilización para el fortalecimiento de capacidades de las comisiones, comités y consejos Interinstitucionales estatales en materia de Trata de Personas.
- En el Grupo de Trabajo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, cuyo objetivo consiste en coadyuvar en la implementación del Programa, se crearon subgrupos de trabajo para desarrollar los contenidos de los cursos básico, intermedio y

especializado, en trabajo forzoso. Se llevaron a cabo dos reuniones en abril y mayo respectivamente, en las que se presentaron los avances del curso básico y el especializado en trabajo forzoso. El INMUJERES participó en el subgrupo del curso básico, que sostuvo dos reuniones para concluir con la revisión de este; y, como parte de los acuerdos, el Instituto realizó una última revisión al documento para verificar la incorporación del lenguaje incluyente.

- Como parte del acuerdo derivado de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial,⁵⁰ se realizó una nueva revisión de la propuesta de Reforma de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, remitiéndose comentarios a las modificaciones propuestas.

5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los GT y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)⁵¹ conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De abril a junio se realizaron cinco sesiones de trabajo para la atención a la solicitud⁵² de Guerrero (Violencia Femicida y Desaparición), Puebla (Desaparición), Quintana Roo (Violencia Femicida) y Sonora (Agravio Comparado).

Derivado de los acuerdos de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Guerrero (Femicidio y Desaparición). En sesión de mayo, el GIM⁵³ acordó realizar los trabajos para la integración del Informe de análisis sobre la solicitud de declaratoria de AVGM para el municipio de Taxco de Alarcón Guerrero, admitida y acumulada por la CONAVIM. El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, notificó el acuerdo de admisibilidad y acumulación para Taxco de Alarcón emitido

⁵⁰ Acuerdo CISO21/2024/09 “El Pleno de la Comisión Intersecretarial aprueba por unanimidad la instalación de una mesa de trabajo que aborde los cuatro bloques principales de la iniciativa de reforma a la Ley General, para robustecer la propuesta presentada y ponerla a consideración del Pleno en una sesión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial, llevando a cabo un análisis previo en el seno de la Subcomisión Consultiva a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

⁵¹ A partir de la reforma de 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina GIM a estos cuerpos colegiados, desde la admisión de la solicitud. Anteriormente dicha denominación se realizaba una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁵² Todas las solicitudes se admitieron por un contexto de violencia feminicida, aludiendo la comisión de delitos específicos, por ello, se señala entre paréntesis y por entidad los delitos que se estudian para atender dichas solicitudes en términos del acuerdo de admisión.

⁵³ La solicitud de AVGM para Taxco de Alarcón Guerrero la analizará el GIM que da seguimiento a la AVGM por violencia feminicida en la entidad, en términos del acuerdo de admisión y acumulación emitido por la CONAVIM, de abril de 2024.

por la CONAVIM a la solicitante, a las integrantes del GIM y a las instituciones integrantes del SNPASEVM.⁵⁴

En junio, en sesiones del GIM, se presentó la propuesta de la metodología para realizar el informe relacionado con la acumulación de la AVGM para el municipio de Taxco de Alarcón, misma que será estudiada por las integrantes del Grupo, con el objetivo de fortalecerla y definirla previo a la visita *in situ*.

Puebla (Desaparición). En mayo, en sesión del GIM, se acordó que las integrantes enviarían observaciones al proyecto de Informe por desaparición de mujeres, adolescentes y niñas.⁵⁵ En junio, el Instituto envió observaciones, al Informe de Puebla por desaparición a la CONAVIM.

Quintana Roo (Violencia Feminicida). En sesión de abril, ante la visita *in situ*, el GIM tomó conocimiento de la integración de la representante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, promovente de la primera solicitud de AVGM, así como de la integración de la Red Feminista Quintanarroense. En la misma sesión, el GIM revisó el itinerario para la visita *in situ* y se aprobaron las propuestas del INMUJERES para incorporar, como instituciones a ser entrevistadas, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo y a las fiscalías especializadas, entre otras. El mismo mes, el Instituto asistió a la visita *in situ* en la que se entrevistó a autoridades estatales y municipales.⁵⁶

Sonora (Agravio Comparado). En abril, en sesiones del GT, se acordó incorporar la temática de estudio “suicidio feminicida” en la investigación que actualmente está en curso, por agravio comparado, y se acordó que la CONAVIM realizará el proyecto de acuerdo, fundado y motivado para incorporar la temática. El INMUJERES manifestó la necesidad de modificar la nota metodológica del informe, en el caso de incorporar un nuevo tema al estudio del Grupo.

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria. De abril a junio, el Instituto participó en 55 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias de AVGM por Violencia Feminicida para Baja California, Campeche, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; por Agravio Comparado Guerrero, y por Desaparición, Estado de México.

⁵⁴ Mediante el número de oficio: INMUJERES/DGPVLPVIPP/DAVG/240/2024.

⁵⁵ El GIM que estudia la solicitud para Puebla es el mismo que da seguimiento a la AVGM declarada en la entidad.

⁵⁶ El GIM entrevistó a autoridades de los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.

Asimismo, la CONAVIM realizó la notificación de dictámenes a las siguientes entidades federativas con AVGM: por violencia feminicida a Colima y por Desaparición al Estado de México.

Derivado de las sesiones de seguimiento de la AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). De abril a junio, en sesiones del GIM, se continuaron los trabajos de dictaminación, acordando envíos de análisis pendientes por parte de las integrantes. El INMUJERES recomendó retomar estándares para operadoras y operadores de justicia, de quienes dependen las medidas y órdenes de protección, asimismo, se insistió en la necesidad de actualizar los protocolos establecidos en la declaratoria de AVGM para garantizar que tienen perspectiva de género y rutas de atención eficaces.

En la sesión de mayo, las académicas del GIM manifestaron su preocupación por tres casos de mujeres víctimas de violencia por razones de género, relativos a feminicidio, desaparición y denuncia por violencia institucional. En junio, derivado de las gestiones de la Secretaría General de Gobierno del estado de Baja California, el GIM acordó y realizó una reunión con la Fiscalía General del Estado de Baja California quienes expusieron el estatus de los tres casos de preocupación de las académicas. Asimismo, la Fiscalía refirió las acciones realizadas en cumplimiento de la AVGM, particularmente las que generó en 2023, como las visitas periódicas del Órgano Interno de Control a las unidades de desaparición forzada, homicidios y la Fiscalía de Género, con el fin de detectar irregularidades en las carpetas de investigación. El GIM y la Fiscalía acordaron que, una vez concluido el dictamen, se sostuviera una mesa técnica, a fin de que el GIM oriente técnicamente en la implementación de las medidas.

En junio, se acordó modificar la dinámica en el proceso de dictaminación, trabajando sobre el proyecto de dictamen, para avanzar en su conclusión. El GIM acordó realizar mesas técnicas con las autoridades del estado y municipios que no han implementado las medidas de la AVGM.

Campeche (Violencia Feminicida). En junio, en sesión del GIM, se acordó el cronograma de trabajo para integrar el Segundo dictamen respecto del *Informe de implementación y cumplimiento de la AVGM 2020-2023 del estado de Campeche*, así como continuar con la metodología utilizada, ajustando los niveles de valoración a tres estatus: no cumplida, en proceso de cumplimiento y cumplida. También se acordó la distribución de las medidas entre las participantes del GIM para el análisis e integración del dictamen.

Colima (Violencia Feminicida). En junio, derivado de la integración del *Segundo Dictamen sobre la implementación de medidas de Alertas de Violencia de Género*

contra las Mujeres en estado de Colima, correspondiente al periodo de julio de 2018 a diciembre de 2020, la CONAVIM notificó el dictamen a la entidad.⁵⁷

Durango (Violencia Femicida). En mayo, en sesión del GIM, se acordó el cronograma de trabajo para integrar el Cuarto dictamen, respecto del *Informe de implementación a las medidas de la declaratoria de AVGM emitido por el gobierno del estado de Durango correspondiente al período 2022-2023*, además, se acordó emplear la metodología con la que el GIM realizó el último dictamen. Por su parte, en junio, en sesiones del GIM, se aprobó que para la dictaminación se atendieran tres niveles de cumplimiento de medidas: cumplida, parcialmente cumplida y no cumplida. El INMUJERES envió el análisis y recomendaciones de cuatro medidas establecidas en la declaratoria de la AVGM, para su integración en el Cuarto dictamen de cumplimiento.

El GIM dictaminó el primer resolutivo sobre el programa de trabajo; el tercer resolutivo relativo a la instalación de sistemas municipales en materia de violencia; la primera medida de prevención referida a la consolidación del Sistema de Registro de la Información Estadística sobre Violencia contra las Mujeres; la segunda medida de seguridad sobre la difusión del número de emergencia 911 y rendir un informe periódico respecto a las llamadas recibidas; la tercera medida de seguridad sobre el fortalecimiento municipal, estatal o mixta de seguridad; la cuarta medida de seguridad para la creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia; la quinta medida de seguridad sobre el mapeo de los delitos cometidos contra las mujeres; la sexta medida de seguridad para la emisión del protocolo de atención de la violencia familiar, y la séptima medida de seguridad para la implementación de una estrategia para la detención y atención de la violencia sexual.

Asimismo, el INMUJERES rindió un informe justificado,⁵⁸ solicitado por parte del Juzgado Cuarto de Distrito en la Laguna, como parte del Juicio de Amparo 251/2024 interpuesto por la solicitante de la AVGM, “Por la inacción, omisión al no promover y fomentar idóneamente la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el pleno ejercicio de todos los Derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica social de las niñas, adolescentes, y mujeres en el estado de Durango” (sic).

Estado de México (Desaparición). En sesiones de abril y, una vez concluido el *II Dictamen sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México*⁵⁹ –notificado el mismo mes–, el GIM se reunió con autoridades encargadas de cumplir con las medidas, a fin de retroalimentar su avance y realizar

⁵⁷ Mediante oficio número CONAVIM/1228/2024 del 30 de enero de 2024.

⁵⁸ En respuesta al oficio INMUJERES/CAJ/281/2024.

⁵⁹ Mediante el número de oficio CONAVIM/0149/2024 del 19 de marzo del 2024, remitido a las y los titulares de los tres órdenes de gobierno del estado y las autoridades municipales.

recomendaciones para un mejor cumplimiento de las acciones: el Poder Judicial del Estado de México, el Congreso del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres.

Derivado de un acuerdo de las reuniones de trabajo con las autoridades, el INMUJERES elaboró y remitió observaciones para fortalecer los documentos sobre la Encuesta de percepción, diagnóstico “Tránsito Seguro” y Estrategias “Tránsito Seguro”, remitidos por la Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Guerrero (Agravio Comparado). En abril, en sesiones del GIM, se iniciaron los trabajos para integrar el Tercer dictamen que evaluará el *Informe de acciones del gobierno del estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado julio-diciembre 2023*. En sesiones de mayo y junio participaron las autoridades de la Secretaría de Salud responsables del cumplimiento de las medidas de prevención relativas al Programa Estatal para la Interrupción Legal de Embarazo (ILE), y de garantizar que todas las regiones del estado de Guerrero cuenten con Centros de Salud en los que se provean los servicios seguros y gratuitos para la ILE, o se garantice su canalización.

Entre las recomendaciones realizadas por el GIM, destacan adicionar la ruta de atención en el Programa ILE, así como contar con información del presupuesto y la unidad responsable de implementar el referido Programa, además de garantizar que se brinde servicio y su gratuidad.⁶⁰

Guerrero (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, se acordó emitir el Quinto dictamen de evaluación respecto del *Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el Cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida Julio-Diciembre 2023*. En junio, el INMUJERES trabajó y remitió el análisis de la tercera medida de prevención para establecer un programa único de capacitación para las y los servidores públicos; la quinta medida de prevención para generar campañas encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, y la séptima medida de prevención para diseñar y ejecutar una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público. También se realizó y envió el análisis de las medidas del Municipio de Tlapa de Comonfort.

Jalisco (Violencia Feminicida). Entre abril y junio, en sesiones del GIM, se acordó que el Segundo dictamen que evalúa el *Informe BIANUAL 2021-2022 del estado de Jalisco* analizará el Plan Estratégico para el seguimiento de la AVGM del estado, así como los indicadores de resultados. Para ello, el INMUJERES remitió una propuesta de

⁶⁰ Se continua con los trabajos de dictaminación.

metodología para el análisis de las actividades derivadas del Plan Estratégico, la cual fue aprobada por el GIM.⁶¹

Como parte de la metodología para el análisis, el GIM realizó la valoración de las actividades y del indicador en términos cuantitativos, además, propuso la modificación de la redacción y la adición de actividades que se consideran necesarias, a fin de ajustar el Plan Estratégico.

En mayo, el INMUJERES remitió sus observaciones al *Protocolo para la Atención de la Interrupción del Embarazo en la población sin seguridad social en el Estado de Jalisco 2024* y sus flujogramas. Asimismo, envió propuestas para incorporar medios de verificación a los indicadores. El mismo mes, el Instituto expuso su análisis y emitió recomendaciones a las actividades de la medida E y su indicador, consistente en brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía del Estado y crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género.

En junio se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) que generan estadísticas y elaboran los dictámenes psicosociales, donde se atendieron las dudas del GIM sobre la acreditación de la razón de género en las muertes violentas de mujeres y los criterios que determinan la elaboración de los dictámenes psicosociales. El mismo mes, en sesión del GIM, se acordó llevar a cabo una reunión con la Fiscalía General del Estado de Jalisco para aclarar la emisión de opiniones técnicas.

Morelos (Violencia Femicida). En abril, en sesión del GIM, se acordó que en seguimiento al *Cuarto Dictamen del grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Morelos, que abarca los períodos de 2020 y 2021*,⁶² se realizará la *visita in situ*, para conocer las acciones realizadas por el estado para implementar la AVGM.

Oaxaca (Violencia Femicida). En mayo, en sesión del GIM, la representación del gobierno del estado expuso la atención a las observaciones que el GIM realizó al Programa estatal para atender la AVGM. Asimismo, manifestó sus dudas sobre algunas recomendaciones, por lo que el GIM atendió sus preguntas por escrito. Además, se establecieron los criterios de valoración de las medidas para el trabajo de dictaminación que llevará a cabo el GIM y se distribuyeron las medidas para el análisis entre las integrantes.

⁶¹ Se dictaminaron las siguientes líneas de acción del Plan Estratégico: 1. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; 2. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección; 3. Garantizar la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005; 4. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres, y 5. Atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género. Además, se dictaminó la medida A. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; la medida C. Garantizar la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, y la medida E. Brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía y crear área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres.

⁶² Notificado mediante oficio número CONAVIM/073/2024 del 26 de enero de 2024.

El mismo mes, el INMUJERES remitió sus observaciones al Programa de Acciones Estratégicas y el análisis de la Tercera medida de prevención sobre las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales para el adecuado desempeño de las instituciones públicas; de la Cuarta medida de seguridad sobre establecer un mecanismo permanente de la emisión de seguimiento de órdenes de protección; de la Segunda medida de justicia relativa a las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación para los casos de muertes violentas de mujeres.

En junio, el INMUJERES trabajó y remitió el análisis de la medida octava de seguridad para los municipios de las regiones Costa y Papaloapan, referente a la realización de un estudio que permita identificar las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención. También trabajó y remitió el análisis de todas las medidas para los municipios de Asunción Nochixtlán, Acatlán Pérez de Figueroa, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec y Santa María Apazco.

El mismo mes, se acordó una ruta de trabajo para la integración del Cuarto dictamen del *Reporte de Acciones realizadas por el Estado de Oaxaca para el Cumplimiento de los Resolutivos y Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres correspondiente al primer semestre del 2023* y llevar a cabo una reunión con las autoridades estatales y municipales alertados para socializar los resultados de la dictaminación.

Puebla (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, se aprobó la metodología para el Tercer dictamen del *Informe de Cumplimiento 2022-2023 Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del Gobierno del Estado de Puebla* y se distribuyeron las medidas para la elaboración del mismo. Se acordó incorporar al documento un apartado con recomendaciones a los indicadores del Programa de Acciones estratégicas del estado.

El INMUJERES remitió el análisis de las medidas de prevención relativas a consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: promover a nivel municipal el diseño de políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; supervisar que los medios de comunicación, en la realización de sus funciones, favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia; fortalecer la estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras, y la medida de justicia para definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos.

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). Entre abril y mayo, en sesiones del GIM, se revisó e integró el Reporte de análisis respecto del *Segundo Informe de cumplimiento y Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, San Luis Potosí 2023*, correspondiente al periodo del 20 de septiembre al 7 de diciembre de 2023. El GIM realizó propuestas de modificaciones a los indicadores de la primera a la quinta medida de justicia y reparación, para generar la

medición del impacto de las acciones realizadas por el estado. También se acordó realizar reuniones virtuales con autoridades estatales encargadas de dar seguimiento a la AVGM.

En junio, en sesión del GIM, se aprobó el *Reporte del Informe de cumplimiento correspondiente al cuarto trimestre del 2023*. El mismo mes, se realizó la primera reunión con autoridades para la retroalimentación de la primera, segunda y quinta medidas de seguridad y quinta de prevención, con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado y la Dirección de Comunicación Social.

Sinaloa (Violencia Feminicida). En junio, en sesión del GIM, se acordó el cronograma de trabajo para la integración del Quinto dictamen respecto del *Informe del estado del periodo de abril 2022 a diciembre 2023*, así como continuar con la metodología utilizada anteriormente, ajustando los niveles de valoración a cuatro estatus: cumplida, no cumplida, parcialmente cumplida y en proceso de cumplimiento. Además, se acordó la distribución de las medidas para el análisis del dictamen.

El INMUJERES, en sesión del GIM, propuso tener como invitada permanente a la Secretaría General de Gobierno del estado, para facilitar el diálogo con municipios con AVGM, la Fiscalía y el Poder Judicial o, en su caso, a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para impulsar la AVGM. Finalmente, el GIM acordó una reunión presencial, con las autoridades estatales y municipales alertados, para socializar los resultados de la dictaminación.

Sonora (Violencia Feminicida). En mayo, en sesión del GIM, la CONAVIM presentó los indicadores propuestos por el estado para implementar las medidas de la declaratoria de AVGM. En junio, se revisaron los indicadores correspondientes a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación. El INMUJERES realizó aportaciones específicas a los indicadores correspondientes a tres medidas de justicia y una de reparación del daño, resaltando la necesidad de contar con indicadores de resultado y no solo de gestión.

Tlaxcala (Violencia Feminicida). En mayo y junio, en sesiones del GIM, se retomaron los trabajos para la integración del Segundo dictamen que evaluará el Tercer y Cuarto *Informe de Implementación de las Actividades de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala correspondientes a los periodos junio-diciembre 2022 y enero-agosto 2023*.

En mayo, el INMUJERES trabajó y envió el análisis de la tercera medida de prevención, para promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de la implementación de programas de emprendimiento y autoempleo, y de la décima medida de prevención para establecer una estrategia de implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. En junio, el INMUJERES presentó los

análisis de las medidas referidas con recomendaciones para las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño.⁶³

Veracruz (Violencia Feminicida). En junio, en sesión del GIM, se acordó que la CONAVIM solicitará por escrito a las autoridades responsables de la AVGM, el informe correspondiente al periodo de julio de 2022 al 31 de mayo de 2024. Lo anterior, con el objetivo de dictaminar los avances de la AVGM en el estado, como una actividad sustantiva del GIM.

Zacatecas (Violencia Feminicida). Entre abril y mayo, en sesiones del GIM, se analizó un proyecto de comunicado para las autoridades del estado, derivado de los hechos violentos a las mujeres que se manifestaron el 8 de marzo en el estado.⁶⁴ El mismo mes, la CONAVIM presentó una propuesta de medidas emergentes para actualizar la declaratoria de AVGM para Zacatecas por los hechos antes referidos. Asimismo, se presentó la propuesta de metodología para evaluar los informes presentados por el estado de Zacatecas.

En mayo, la CONAVIM, a petición del INMUJERES, presentó la ruta jurídica para la actualización de la AVGM en el estado de Zacatecas, misma que fue observada por el GIM. El Instituto presentó sus observaciones a las medidas correctivas, manifestando la importancia de contar con un informe que justifique la actualización de la AVGM en el estado.

6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, de abril a junio, se atendieron 373 solicitudes de orientación a 335 mujeres y 38 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 167 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 135 de forma telefónica, tres mediante oficio, ningún caso mediante el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC)⁶⁵ y 68 de forma presencial.

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, en la comunidad y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas, en algunos casos, sufren más de una violencia a la vez y en diversas modalidades.

⁶³ Los trabajos de dictaminación siguen en curso.

⁶⁴ La marcha realizada en el estado de Zacatecas por el Día Internacional de la Mujer concluyó con hechos de violencia en la Plaza de Armas, donde policías estatales agredieron a mujeres.
<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/violencia-y-detenciones-al-final-de-la-marcha-8m-en-zacatecas-11569735.html>

⁶⁵ El SIDAC es una plataforma de Presidencia de la República, mediante la cual envían casos de competencia del INMUJERES.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar, en la obligación del Estado mexicano, para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales necesarias para implementar las medidas especiales de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y apoyo al seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, mediante la elaboración de informes que rinden cuentas de las acciones que se están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES, junto con la SHCP, tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, el seguimiento de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta los informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 14,⁶⁶ 15 y 16 del PAT 2024.⁶⁷

Avances reportados:

1. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024*, durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al primer trimestre y el de enero-mayo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (S010).

También elaboró el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al primer trimestre de 2024, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En el segundo trimestre del año, el Instituto integró el Informe de Avance y Resultados 2023 del Programa Institucional del INMUJERES y, a partir de mayo, se comenzó con la integración de la información del primer trimestre de 2024, ya que en abril, se recibió⁶⁸ una notificación referente a la publicación y entrega del Informe de Avance y Resultados del Programa Institucional 2023, en donde se estableció que estas acciones se trasladan a agosto de 2024 y que el periodo de los reportes comprenderá del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024. En este sentido, el INMUJERES llevará a cabo dicha publicación en agosto, de acuerdo con lo establecido en los Criterios.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo enero-marzo de 2024, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2024, en coordinación con la SHCP.⁶⁹

El Informe da cuenta de los avances y los resultados trimestrales alcanzados por el INMUJERES para la promoción de la PNIMH, considerando como base los índices del PAT alineados al PI y al PROIGUALDAD del INMUJERES.

⁶⁶ Este índice no tuvo actividades programadas en el segundo trimestre.

⁶⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

⁶⁸ Vía correo electrónico, por parte de la UED de la SHCP.

⁶⁹ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202442010057.zip>

El documento también da a conocer de manera detallada las acciones emprendidas por el Instituto en el primer trimestre de 2024 y, además, presenta el avance cuantitativo de cada uno de los 29 índices que conforman el PAT.

- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al primer trimestre de 2024, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2024 del INMUJERES.

El Reporte presenta el porcentaje de cumplimiento y semaforización tanto de los índices del PAT como de las actividades programadas por las unidades administrativas del Instituto, al primer trimestre de 2024. Asimismo, permite, de manera interna, contar con elementos de control del desempeño institucional, con el fin de identificar aquellas actividades que necesitan mayores esfuerzos y sinergias para su consumación, destaca que: de los 29 índices del PAT, 26 tuvieron actividades que reportaron avances en su ejecución en el primer trimestre del año, de los cuales 96.2 (25 índices) alcanzaron un cumplimiento igual o mayor a 90 por ciento.

2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

El INMUJERES inscribió los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2023-2024 de los Programas P010 y S010. Además, envió a la SHCP y al CONEVAL el Documento de Opinión de la Dependencia y el Documento de Trabajo.

Los ASM inscritos hacen referencia a la actualización de la MIR 2024 y al trabajo de vinculación de la MIR con el Diagnóstico del Programa S010, a la actualización del Diagnóstico del P010 y del sitio del Programa P010 en la página web del INMUJERES.

3. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del PEF de 2024, específicamente al Capítulo IV De la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 22, relativo al seguimiento de los programas del Anexo 13, el INMUJERES integró, en abril, el primer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este documento se llevó a cabo a través de acciones previas de recopilación y revisión para dar coherencia a la información que reportan 113 Unidades Responsables (UR) de los 108 programas en el PASH,⁷⁰ en el módulo *transversales* de la SHCP.

Con lo anterior, se dio seguimiento al avance logrado en materia presupuestaria por cada Programa (de enero a marzo se erogó, en promedio, 96.1% del presupuesto autorizado al periodo), así como al avance de los indicadores de los programas: 46.9% contaron con avances, 52.1% no tuvieron reporte para este periodo y 1% sin avance).

⁷⁰ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR

El INMUJERES, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, elaboraron el informe consolidado, mismo que se remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados. Este informe busca servir como instrumento de consulta para el seguimiento y, en su caso, asignación de ajustes presupuestarios por parte de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Igualdad de Género, en coordinación con los responsables de los programas. De esta forma se atiende lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionado con el acceso a la información pública.

De manera adicional, en abril, el INMUJERES participó con la ponencia “Informes de género que acompañan al presupuesto. La experiencia de México” en la “Segunda edición del taller PEG”, coordinado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ONU Mujeres,⁷¹ que tuvo como objetivo el uso de herramientas, tales como evaluaciones de impacto, para mejorar el diseño de políticas, marcadores presupuestarios para la identificación y seguimiento, informes anexos al presupuesto para mejorar la transparencia, e instrucciones en las circulares presupuestarias.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal en favor de las mujeres, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

El PROABIM contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024, así como al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

⁷¹ Con financiación del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana y del Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 17 y 18 del PAT 2024.⁷²

Avances reportados:

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

Durante el segundo trimestre del año, se realizaron las gestiones para la transferencia de 403,549,512.68 pesos para la ejecución de 497 proyectos, de acuerdo con lo siguiente: se destinaron 310,549,512.68 pesos a 32 de las IMEF que participan en la modalidad I y se transfirieron 93,000,000.00 pesos para 465 proyectos de las IMM de la modalidad II, conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de las ROP del PROABIM.

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES brindó 1,469 asesorías, orientaciones y seguimiento, de acuerdo con lo siguiente: 96 se dirigieron a las 32 IMEF, 930 se otorgaron a 465 IMM (entre abril y mayo) y 443 al mismo número de IMM (en junio).

Las temáticas de las asesorías versaron sobre el ejercicio y comprobación de los recursos, las características de la cuenta bancaria para que cumpla con lo señalado en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, así como para la elaboración de documentos derivados de la ejecución de los proyectos en ambas modalidades de participación.

No se cumplió con la meta programada, debido a que se estimó brindar asesorías mensuales a 516 MAM, considerando la participación de años anteriores por parte de las IMM.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En 2024 se aprobaron 101,172,537 pesos para los proyectos beneficiados por el FOBAM. Entre marzo y abril se radicó el monto de 96,534,273.79 pesos a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que las IMEF ejecuten los proyectos beneficiados.

Al existir un remante, por un monto de 4,638,263.21 pesos, en mayo se publicó la *Convocatoria para que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en Guerrero, Durango y Nayarit lleven a cabo acciones complementarias afirmativas que fortalezcan los proyectos beneficiados en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) ejercicio 2024*.⁷³ De acuerdo con la selección de metas y actividades de las tres entidades federativas, se erogó un monto de 4,638,261 pesos, que fue lo solicitado por las IMEF.

⁷² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

⁷³ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/convocatoria-para-acciones-complementarias-fobam-2024?state=published>

Por lo anterior, en junio, se culminó la dispersión del monto total de 101,172,534.79 pesos del FOBAM.

3. Acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad

En junio se llevó a cabo la firma de los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres en el Estado de México, con la presencia de la Gobernadora, de la secretaria de las Mujeres y representantes del Poder Legislativo y Judicial de dicho estado.

El Estado de México es la 18 entidad federativa que se suma a esta estrategia del INMUJERES, la cual busca fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Por otra parte, en junio se impartió el taller “Legislar con perspectiva de género” a integrantes de la Comisión de Igualdad y Género y a asesoras y asesores parlamentarios del Congreso de Durango, en el que se abordaron, entre otros temas, el marco que obliga legislar con perspectiva de género; además de exponer los temas de la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, con énfasis en los que pueden ser retomados acorde a la legislación local, destacando los temas pendientes de legislar en dicha entidad federativa. Participaron 15 mujeres y dos hombres.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado, poco valorado, que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo, tanto de las personas que reciben los cuidados como de quienes cuidan. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género, que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos, para personas cuidadoras y las personas que reciben cuidados, y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma, se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la igualdad de género y reconocer el cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice de seguimiento 19 del PAT 2024.⁷⁴

Avances reportados:

1. Alianza Global por los Cuidados (AGC)

En el segundo trimestre del año, se programó el apoyo en la coordinación de las reuniones del Comité de Gestión de la AGC, no obstante, dicha acción ha sido pospuesta para julio, con la finalidad de asegurar la participación de todos los miembros del Comité de Gestión. Por lo anterior, no se alcanzó la meta programada en el periodo.

2. Acciones en territorio en materia de cuidados

Se ha realizado la corrección de estilo y el diseño editorial de la “Guía de elementos conceptuales y metodológicos para la implementación de sistemas integrales de cuidados”, esto con la finalidad de contar con la versión pública para su difusión.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen habilidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir de mejor forma este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que forman parte de este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 20 y 21 del PAT 2024.⁷⁵

⁷⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

⁷⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales que permitan atender la demanda de formación y capacitación en materia de género. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte en línea, por las facilidades que brindan a las personas y el impacto en la cobertura. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos, y los temas que se abordan, el Instituto cuenta con sitios o micrositos donde se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a. Micrositios puntogénero y Cero Tolerancia

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuidad de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presentan las cifras de visitas a los sitios:

Cuadro 2

Número de visitas al sitio *puntogénero*: formación para la igualdad, durante el segundo trimestre de 2024

Mes	Número de visitas
Abril	118,744
Mayo	93,294
Junio	80,145
Total	292,183

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

Cuadro 3

Número de visitas al micrositio *Cero Tolerancia*, durante el segundo trimestre de 2024

Mes	Número de visitas
Abril	6,613
Mayo	5,182
Junio	5,161
Total	16,956

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.



2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

En el segundo trimestre del año se programó la realización de mejoras tecno pedagógicas en los cursos que tiene ofertados el INMUJERES, sin embargo, no se lograron concluir debido a que se continúa trabajando en los materiales a integrar en los cursos de “Inducción la Igualdad entre mujeres y hombres” y “Vida sin violencia”, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada.

No obstante, en el trimestre se tuvieron los siguientes avances: se elaboraron las infografías “Qué es la violencia digital” y “Violencia digital sexual” y sus características, con el fin de ser incluidas en la Unidad 2 ¿Cómo y dónde ocurre la violencia digital contra las mujeres? del curso “Vida sin violencia”.

Además, se continuó trabajando en la actualización de curso “Procuración de Justicia con perspectiva de género” en el cual se incorporan observaciones realizadas a las tres unidades del curso por parte de la FGR. El curso se tiene proyectado para su lanzamiento en la plataforma *puntogénero* en la cuarta emisión de la oferta de capacitación, de agosto a octubre.

Del 26 de marzo al 30 de mayo, la segunda emisión de los cursos en línea se llevó a cabo mediante comunicaciones al personal de la APF con la actualización de los calendarios de cursado e inscripción a los cursos en línea ofertados en el sitio *puntogénero*⁷⁶ y el envío de correos electrónicos a los enlaces de capacitación de las dependencias y organizaciones usuarias de la oferta de capacitación.

De abril a junio, el INMUJERES capacitó 37,619 mujeres y 29,711 hombres mediante capacitaciones en línea y presenciales.

La meta se rebasó debido a que el curso “Vida sin violencia” ha tenido una amplia aceptación entre las personas participantes y en este trimestre duplicó su inscripción y aprobación, en relación con el resto de los cursos de la oferta.

A continuación, se muestra el desglose estadístico por las actividades educativas reportadas:

Cuadro 4

Capacitaciones impartidas durante el segundo trimestre de 2024, según modalidad de impartición y sexo de los participantes

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Ambientes laborales igualitarios y libres de violencia	Presencial	27	31	58

⁷⁶ <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Mujeres y hombres. Diferentes, pero iguales	Presencial	71	56	127
Taller Atención de casos de hostigamiento y acoso sexual desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos	Presencial	14	22	36
Curso para el uso de la Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido?	Presencial	42	4	46
Webinar sobre Violencia obstétrica	Sincrónica	275	46	321
Webinar sobre Violencia digital	Sincrónica	135	30	165
Webinar sobre Violencia vicaria	Sincrónica	655	124	779
Conviviendo en igualdad	Presencial	34	14	48
Webinar sobre sobre la difusión de material audiovisual y/o fotográfico de víctimas de violencia (Ley Ingrid)	Sincrónica	702	157	859
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Línea	5,874	4,479	10,353
¡Súmate al protocolo!	Línea	6,884	6,349	13,233
Comunicación incluyente y sin sexismo	Línea	5,118	3,441	8,559
Masculinidades: Modelos para transformar	Línea	4,554	3,319	7,873
Vida sin violencia	Línea	13,234	11,639	24,873
Total		37,619	29,711	67,330

Fuente: INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

La impartición de los cursos, tanto presenciales como en línea, conlleva una serie de trabajos preparatorios que implican la coordinación con las contrapartes y preparación de materiales, en caso de los cursos sincrónicos, así como la elaboración de la convocatoria y preparación de las plataformas para los cursos en línea.

Se presenta un resumen de cada una de las capacitaciones impartidas:

- “Ambientes laborales igualitarios y libres de violencia”, se impartió en abril a personal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con el objetivo de promover la creación de entornos laborales inclusivos, igualitarios y libres de violencia.
- “Mujeres y hombres. Diferentes, pero iguales” se impartió el mismo mes, a personal de la SSPC, con el objetivo de mostrar que las diferencias sexuales no justifican las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que son producto de las construcciones de género que debemos transformar.
- “Taller: Atención de casos de hostigamiento y acoso sexual desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos” se impartió en mayo a personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para fortalecer las competencias del Órgano Interno de Control Específico (OICE) con el fin de incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos al análisis y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual mediante ejercicios prácticos.
- “Curso para el uso de la Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido?” se impartió el mismo mes a personal de los MAM en la APF, con el objetivo de que conozcan cómo utilizar la Guía para promover el autocuidado entre las personas cuidadoras.
- “Webinar sobre Violencia obstétrica” se impartió en junio a personas servidoras públicas de la APF y personas interesadas, con el objetivo de que identifiquen las expresiones de violencia obstétrica, las recomendaciones para actuar y las obligaciones de las autoridades para atenderla desde las perspectivas de género e interseccional.
- “Webinar sobre Violencia digital” se impartió el mismo mes a personas servidoras públicas de la APF y personas interesadas, para identificar las expresiones de la violencia digital, las recomendaciones para actuar y las obligaciones de las autoridades para atenderla.
- “Webinar sobre Violencia vicaria” se impartió en junio a personas servidoras públicas de la APF y personas interesadas con el objetivo de conocer las expresiones de la violencia vicaria, las recomendaciones para actuar y las obligaciones de las autoridades para atenderla.
- “Conviviendo en igualdad” se impartió el mismo mes a personal del Centro Nacional de Inteligencia, con el objetivo de que identifiquen que las diferencias sexuales no justifican las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que son producto de las construcciones de género que debemos transformar.
- “Webinar sobre la difusión de material audiovisual y/o fotográfico de víctimas de violencia (Ley Ingrid)”, se impartió en junio a personas servidoras públicas de la APF y personas interesadas con el objetivo de que conozcan las

medidas para proteger la privacidad, dignidad y derechos de las víctimas y las sanciones a quienes violen su intimidad.

- Los cursos en línea se dirigieron a personal de la APF y población en general, conforme lo siguiente:⁷⁷
 - “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, con el objetivo de identificar las obligaciones y compromisos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo que establecen las leyes y normas del país.
 - “Súmate al protocolo”, con el propósito de informar las disposiciones del Protocolo y motivar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.
 - “Comunicación incluyente y sin sexismo”, con el fin de identificar el papel del lenguaje para construir relaciones libres de desigualdad, discriminación y violencia, a partir de la implementación de una comunicación cada vez más incluyente y sin sexismo.
 - “Masculinidades: Modelos para transformar”, con el objetivo de que conozcan la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres.
 - “Vida sin violencia”, con el propósito de brindar conocimientos teóricos y prácticos básicos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia mediante acciones de prevención y atención de primer contacto.
 - “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF”, dirigido principalmente a personas Consejeras, integrantes de comités de Ética y OICE para garantizar la atención integral a víctimas y el acceso a la justicia, a través de ejercitar habilidades y aptitudes al aplicar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, tal como lo disponen el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* y la *Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*.

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De abril a junio, el INMUJERES certificó a 123 mujeres y 15 hombres, en estándares y competencias del sector para la igualdad de género.

⁷⁷ Se impartieron del 26 de marzo al 30 de mayo.

La meta se rebasó debido al crecimiento de prestadores de servicios que se han sumado a la evaluación en el estándar EC0539 y al interés de la Administración Pública Estatal en contar con personal certificado para la atención presencial de mujeres víctimas de violencia, para cumplir con los mandatos normativos en la materia en el contexto actual de violencia contra las mujeres y las AVGM. También se rebasó la meta porque se concretaron las evaluaciones de las personas consejeras, derivado del impulso que se ha dado, mediante el SNIMH, al cumplimiento del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Cuadro 5

Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar / Competencia	OSC*		AC*		APM*		IMM*		APE*		APF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género					10		1						11	0
EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	4		5	1	12	1	2		59	8			82	10
Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual											30	5	30	5
Total	4		5	1	22	1	3	0	59	8	30	5	123	15

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, AC: Academia, APM: Administración Pública Municipal, IMM: Institutos Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal y APF: Administración Pública Federal.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

Con relación a las labores que competen al Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género (CGIG), en el segundo trimestre del año, el INMUJERES realizó las siguientes acciones:

1. En abril se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de 2024 del CGCIG, en la que se revisó la agenda anual y se acordó el apoyo del Comité en la revisión y retroalimentación del estándar para certificar a personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Chiapas, previo a su pilotaje.
2. En dicha reunión, el Instituto Hidalguense de las Mujeres invitó al INMUJERES, en su calidad de Presidencia del CGCIG, a participar en el proceso de creación del estándar de competencia "Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, dirigido a Titulares de las Unidades de Género". Se acordó que personal del INMUJERES brindaría una asesoría mediante la revisión del documento y la participación en las pruebas piloto a fin de valorar la viabilidad para que el Comité respalde la publicación del estándar.

En este sentido se asistió, en junio, a las pruebas piloto del instrumento de evaluación y se tuvo como resultado una retroalimentación y la negativa a respaldar, como Comité, el estándar, debido a las limitaciones que aún tiene la perspectiva y construcción del estándar y su instrumento de evaluación.

Respecto a la certificación para personas consejeras que atienden casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, se realiza la tutoría de la segunda emisión de 2024 del curso *Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF* (realizada en junio), con la que se atienden a más de 800 personas a través de foros, comunicaciones y sesiones sincrónicas.

Referente a la modificación del Instrumento de Evaluación de la Competencia "Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF", se concretó la contratación de personas expertas en la metodología propuesta por la SFP, que busca facilitar la certificación masiva de las personas consejeras y lograrlo sin costo de evaluación, derivado de los acuerdos entre la SFP y el INMUJERES para coadyuvar a la profesionalización de dicha figura. Actualmente, ya se cuenta con la versión preliminar de la tabla de especificaciones y se trabaja en los reactivos observados como faltantes.

En este sentido y en el marco de las acciones relacionadas con la atención del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, un equipo interdisciplinario del INMUJERES y la SFP participó, entre mayo y junio, en la revisión del Protocolo, lo que derivará en la actualización de dicho instrumento normativo para su mayor comprensión y mejor aplicación.

Finalmente, se llevaron a cabo tres revisiones de prestadores de servicios que solicitaron la operación de estándares del sector: EC0539 y EC0497.⁷⁸

⁷⁸ EC0539: ECE Instituto Estatal de Capacitación (IECA) y ECE RED SMS con opinión no Favorable y EC0497 ECE Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas con opinión Favorable.

c. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres, entre ellas se destacan:

- Entre mayo y junio se desarrolló una propuesta de capacitación a solicitud del Centro Nacional de las Artes (CENART) con el objetivo de que las y los participantes desarrollen una estrategia de capacitación orientada a prevenir y canalizar a las instancias responsables de la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en la entidad. Se acordó con el CENART impartir la capacitación entre julio y agosto.
- En mayo, se enviaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) los contenidos para el curso en línea “Construyendo (nos) en Igualdad” en el que el INMUJERES apoya para fortalecer la oferta de formación que el INEA imparte para personas con rezago educativo, como parte de su plataforma educativa de AprendeINEA.
- Se concluyó la actualización del sitio “Familias y sexualidad adolescente”, que se realizó, tanto en contenidos como en recursos virtuales, bajo el enfoque de educación integral en sexualidad con el objetivo de que madres, padres y personas cuidadoras accedan a información certera sobre el tema. El sitio se presentó, en junio, al Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación.
- Se elaboró y difundió el documento “Orientaciones sobre la impartición de la capacitación en Igualdad de Género impartida por el INMUJERES 2024”, que contiene las directrices sobre la impartición de cursos, en línea y presencial, en materia de igualdad. La difusión de este documento se hizo a enlaces de capacitación y a titulares de las UIG.

d. Materiales para fortalecer las acciones de capacitación en materia de igualdad de género y violencias contra las mujeres

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo el curso para el uso de la Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido?, en el que participaron 42 mujeres y cuatro hombres de 26 dependencias y/o entidades de la Administración Pública.⁷⁹

Como resultado del curso, las personas participantes externaron su interés y compromiso de replicarlo con las diferentes poblaciones con las que trabajan, tanto en el interior de las entidades y dependencias como con la población usuaria. Para

⁷⁹ La SHCP, FIRA, la SS, el INIFED, el INSP, la SG-CONAPO, la UPN, la Secretaría de Economía, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la CEAV, la Universidad Rosario Castellanos, la SEMARNAT, la CONAFOR, la Secretaría de Cultura, el CINVESTAV del IPN, la SFP, la COFEPRIS, el SEPOMEX, el TFJA, el IMSS, la SADER, el INEHRM, la IEPSA, la SENER, la SSPC y la SICT.

ello, se les compartió la Guía, se comenzó con la difusión en las redes del Instituto y se puso a disposición en el Centro de Documentación del Instituto⁸⁰ así como en el sitio *puntogénero* en el apartado Materiales digitales, Sección Publicaciones, lecturas, investigaciones y más.⁸¹

Con esta actividad el INMUJERES contribuye al cumplimiento de la Acción Puntual 2.4.6 del PROIGUALDAD 2020-2024.⁸²

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del que participan diferentes instituciones productoras de información,⁸³ y donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF. Esto se logra mediante la participación del Instituto en los comités técnicos especializados (CTE) del SNIEG y mediante el trabajo del Instituto en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto, en cada uno de ellos, se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG, como los que elaboran los CTE en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las dependencias y entidades de la APF, las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, actualiza y mejora el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), sistemas de información del propio Instituto y con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice de seguimiento 22 del PAT 2024.⁸⁴

⁸⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Guia_Como_cuidarme_cuido.pdf

⁸¹ <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/recedu.html>

⁸² Impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras.

⁸³ El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.

⁸⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

Avances reportados:**1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG**

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES elaboró y remitió el informe del primer trimestre del Programa Anual de Estadística y Geográfica (PAEG) 2024 mediante el Sitio de Monitoreo del PAEG, que administra el INEGI. Se informó sobre los avances en las actividades comprometidas:

- “Proponer por lo menos un Indicador Clave con perspectiva de género para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores”. Se realizaron tres reuniones de trabajo con el CONEVAL y el INEGI con el fin de definir los indicadores que serán propuestos para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), cabe señalar que se presentaron en la Primera Sesión de 2024 del CTEIPG, celebrada en junio.
- “Desarrollar una propuesta de tabulados con perspectiva de género con la información que se recolecta mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal”. Se inició la revisión de la estructura del instrumento de recolección con el objetivo de identificar la información que potencialmente podría ser recabada y tabulada.
- “Contribuir en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG”. Se inició con la revisión bibliográfica de documentos/guías/manuales y se realizó una propuesta inicial de la estructura del documento.
- “Revisar los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de actualizar su contenido”. El INEGI y el INMUJERES realizaron una primera revisión de los lineamientos y durante la Primera Sesión del CTEIPG, la cual se compartió con las personas integrantes del Comité para sus aportaciones.
- “Elaborar la publicación Mujeres y Hombres 2024 con información actualizada y oportuna”. Se reportó que se continúa trabajando en la edición 2023.

En junio, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2024 del CTEIPG donde se abordaron los siguientes temas: 1) la revisión y actualización de los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, 2) el Programa de Trabajo 2025-2030, 3) la presentación de propuesta de indicadores clave del CONEVAL y 4) la presentación de resultados de la ENADID 2023.

Durante la sesión se llegó a tres acuerdos: el primero referido al envío del documento de revisión y actualización de los “Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” para comentarios; el segundo refiere a que las y los integrantes del CTEIPG remitirán propuestas de temas o actividades relevantes para su incorporación al Programa de

Trabajo del CTEIPG 2025-2030, y el tercero con relación al envío de los metadatos de los indicadores propuestos por el CONEVAL, para sus observaciones.

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de abril a junio, se elaboraron cuatro boletines pertenecientes a la serie “Desigualdad en cifras”. Esta colección de publicaciones ilustra las diversas realidades que enfrentan las mujeres en el país, presentadas de manera concisa y accesible mediante datos estadísticos actualizados. Los títulos de estos boletines fueron los siguientes: 1) Mujeres, salud mental y suicidio, 2) La diversidad y los derechos de la población LBGTI+, 3) Mujeres en contextos de movilidad internacional y 4) Las mujeres hacia el camino de la igualdad.⁸⁵

Adicionalmente, se publicó el documento “El trabajo no remunerado y la calidad de vida de las mujeres indígenas”, coordinado y elaborado por el INMUJERES y el INPI, en el marco de la Acción Puntual 3.7.3⁸⁶ del PROIGUALDAD 2020-2024.⁸⁷

3. Sistemas de información estadística con PEG

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES elaboró un informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización informática de los sistemas de información estadística, en el que se reportaron 15 reuniones con el proveedor para revisar los diagramas de procesos de cada uno de los sistemas y los requerimientos correspondientes.

Además, se informó que, en el segundo trimestre del año, se realizó la actualización de 39 indicadores del SIG⁸⁸ y 41 del SISPROIGUALDAD.⁸⁹

4. Otras actividades estadísticas

En el marco del SNIEG, el INMUJERES participó, en mayo, en el Taller de Planeación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, en el que se consideraron los enfoques específicos de: pertenencia, diferencial e interseccional y ciudadanización. El INMUJERES participó en las tres mesas de los enfoques específicos para discutir la naturaleza de los comités técnicos especializados que son transversales y requieren de una dinámica distinta y la necesidad de fortalecer el canal de comunicación entre los demás comités técnicos y los subsistemas.

⁸⁵ <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

⁸⁶ Promover la realización de investigaciones sobre los factores, niveles o limitaciones en la calidad de vida de las mujeres y las niñas, con enfoque de género, cultural e interseccional.

⁸⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_Indigenas_INMUJERES_INPI_FINAL_2024.pdf

⁸⁸ 19 de trabajo, 12 sobre indicadores mínimos de la ONU, uno de toma de decisiones, uno más del PROIGUALDAD 2020-2024 y seis tarjetas estatales.

⁸⁹ 27 de trabajo y autonomía económica, 12 de indicadores mínimos de la ONU, uno de derechos y participación política y uno más del PROIGUALDAD 2020-2024.

En el marco del Comité Técnico Especializado de Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos, del SNIEG, se creó el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de Cambio Climático,⁹⁰ del que también se derivó el Grupo de Trabajo de Género y Cambio Climático, en el que participa el INMUJERES. En mayo se realizaron dos reuniones para discutir los indicadores globales que se habían definido y la dinámica de trabajo del Taller para la Definición Nacional de Indicadores de Cambio Climático. El INMUJERES participó en el taller, en junio, con el objetivo de que se incluya la perspectiva de género en la definición de los indicadores, por lo que se sumó a las mesas y en un grupo “itinerante”, que recorría cada una de las mesas, para exponer una visión global de la perspectiva de género y el cambio climático. Posterior al taller, se participó en una reunión para evaluar los resultados y planear la publicación de un sistema de indicadores de cambio climático en el que se incluirá un apartado de género.

En mayo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), en la que se presentó la Consulta Pública del Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), en el marco del sector salud, el INMUJERES envió comentarios al formato.

Respecto a los Comités Técnicos Especializados del SNIEG, el INMUJERES participó en:

- La Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información en Juventud, en abril, donde se revisó el indicador relacionado con el abandono escolar en jóvenes para formar una familia, para el que se consideraron como fuentes de información a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) o la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). La propuesta se presentó en el Sistema de Información Estadística sobre Juventud, que muestra los indicadores en materia de juventud, con el fin de contar con medidas cuantitativas y cualitativas para evaluar, medir y analizar diversos aspectos relacionados con la población joven. El INMUJERES resaltó la necesidad de incluir en dicho sistema un apartado de “trabajo no remunerado” para las juventudes.
- La Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Población y Dinámica Demográfica, en junio, en la que se discutieron los resultados de la ENADID, se acordó revisar la información y en caso de requerir más detalles, mediante el Comité se harán llegar las solicitudes al INEGI.
- Una reunión de la Mesa de Diálogo sobre la Identificación, Difusión y Uso de Fuentes de Información Estadística para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA),⁹¹ en junio, donde el INMUJERES compartió la serie “Desigualdad

⁹⁰ Integrado por la SEMARNAT, el INECC y el INEGI.

⁹¹ La Mesa tiene como objetivo establecer la ruta de trabajo para identificar fuentes de información y precisar la estrategia para promover la difusión y el uso de los datos disponibles sobre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes entre las instituciones representadas en el seno CTEIPIDNNA.

en Cifras” resaltando los temas de niñas, niños y adolescentes con el fin de presentar un ejemplo de difusión para todo el público y destacó la necesidad de contar con información sobre la violencia en NNA, ya que el único ejercicio que existe es la Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006, levantada por el INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional de Psiquiatría Juan Ramón de la Fuente Muñiz.

En el ámbito de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), el INMUJERES participa en el Grupo de Trabajo para la elaboración de una caja de “Herramientas para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Proceso de Producción Estadística”, coordinado por el INEGI, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres en la Secretaría Técnica. En el segundo trimestre del año, el Instituto participó en tres reuniones (en abril, mayo y junio), en las que se trabajó sobre dos de las ocho fases de la producción de información estadística: de diseño y de construcción. El INMUJERES compartió su experiencia en el levantamiento de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021).⁹² Asimismo, con el objetivo de incorporar un lenguaje incluyente en los instrumentos primarios de recolección de información estadística se compartió la publicación “Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente”, elaborado por el INMUJERES.

Como parte de los trabajos para la realización del “Conversatorio: Igualdad de género, salud e información para la toma de decisiones”, entre abril y junio, se llevaron a cabo cinco reuniones de coordinación con cada una de las instancias convocantes: la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, la Dirección General de Información en Salud, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y ONU Mujeres, que tuvieron como resultado acordar una primera agenda y la fecha de realización del conversatorio en julio de 2024.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

⁹² La cual tuvo como objetivo obtener información para identificar y conocer los principales efectos de la pandemia del COVID-19 en la vida de las personas que laboran en la APF y sus familias, conocer los problemas que encararon y aún enfrentan, así como sus consecuencias y posibles alternativas para su atención.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la incorporación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario y, con esto, avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 23, 24 y 25 del PAT 2024.⁹³

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Acciones en el marco del OPPM

Como parte del trabajo permanente del OPPM, en mayo, el INMUJERES participó en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del mecanismo, en la cual, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al frente de la Presidencia del mismo, presentó su Plan Anual de Trabajo, que propone estrategias para garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en un ambiente libre de violencia política en razón de género.

Como uno de los ejes principales del Plan Anual de Trabajo, se consideró la conformación de grupos de trabajo en los que participen representantes de la sociedad civil, academia, organismos electorales locales y federales e instituciones

⁹³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

gubernamentales que son parte del OPPMM. Se crearon cuatro grupos de trabajo: i) Paridad y acciones afirmativas en candidaturas, ii) Violencia política contra las mujeres por razón de género, iii) Candidaturas en ayuntamientos y iv) Defensoría pública electoral para las mujeres del TEPJF y el programa piloto del INE.

El INMUJERES, además de proponer temáticas de trabajo para el Plan Anual, en conjunto con el TEPJF y el INE, en calidad de instituciones rectoras del Observatorio, participó de manera activa en las mesas de paridad y violencia política, las cuales iniciaron trabajos durante mayo, con el objetivo de obtener información referente a la participación política de las mujeres y a los casos que pudieron obstaculizar su desempeño como candidatas antes, durante o después de las campañas electorales.

Asimismo, de abril a junio, se continuó con la actualización permanente del portal del Observatorio y se incluyó información referente a: la reunión que se llevó a cabo en febrero entre el INMUJERES y los observatorios locales; la Vigésima Quinta Sesión del mecanismo, y elementos vinculados con el Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024, como listas de candidaturas y resultados electorales de la presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones federales, senadurías y alcaldías de la Ciudad de México.

b. Monitoreo del proceso electoral

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES continuó con el monitoreo de las listas de candidaturas a nivel federal y local para la renovación de diputaciones federales, senadurías, gubernaturas, diputaciones locales y presidencias municipales, con el fin de poner a disposición de la ciudadanía la información. Asimismo, como parte del monitoreo, tras los comicios celebrados el 2 de junio, se recopilaron los siguientes resultados del proceso:

- Para el cargo de Presidencia de la República fue electa una mujer.
- Para diputaciones federales fueron electas 149 mujeres (49.7%) y 151 hombres (50.3%), por el principio de mayoría relativa.⁹⁴
- Para el Senado de la República fueron electas 37 mujeres (57.8%) y 27 hombres (42.2%), por el principio de mayoría.⁹⁵
- En el caso de las gubernaturas fueron electas cuatro mujeres (44.4%) y cinco hombres (55.6%).
- Para las alcaldías de la Ciudad de México fueron electas ocho mujeres (50%) y ocho hombres (50%).⁹⁶

⁹⁴ Con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con corte al 20 de junio de 2024.

⁹⁵ Con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con corte al 20 de junio de 2024.

⁹⁶ La información desagregada del resultado del proceso electoral para renovación de las gubernaturas y de las alcaldías de la Ciudad de México está disponible en el portal del OPPMM en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTM1>

La información referente a los resultados electorales y al monitoreo general del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024, se encuentra disponible en el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.⁹⁷

c. Procesos de formación para el liderazgo de las mujeres

Desde el INMUJERES, se llevó a cabo un proceso de acompañamiento⁹⁸ a mujeres afroamericanas para el fortalecimiento de habilidades políticas a través de tres mesas de trabajo⁹⁹ en los municipios de San Marcos (abril), Copala (mayo) y Cuajinicuilapa (junio) del estado de Guerrero. El objetivo de las mesas fue contribuir al ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres afroamericanas, a través de acciones enfocadas en mujeres que ejercen cargos o que desarrollan liderazgos a nivel local, además de impulsar estrategias de acompañamiento para la participación y representación política. El enfoque utilizado fue antirracista, interseccional y con perspectiva de género, y brindó herramientas teóricas, prácticas y jurídicas para el desarrollo de la gobernanza comunitaria en los municipios de esta entidad. Se contó con la participación de 100 mujeres.

d. Estrategias para el fortalecimiento de los derechos agrarios de las mujeres

Desde el INMUJERES, se realizó un proceso de formación¹⁰⁰ dirigido a mujeres ejidatarias, comuneras y aquellas que se encuentran desempeñando cargos de representación y vigilancia agraria con el fin de brindarles herramientas para garantizar su acceso a la tierra y el impulso a su participación en los espacios de toma de decisión agraria.¹⁰¹

Con la capacitación, las mujeres conocieron las instituciones y autoridades agrarias que tienen la obligación de respetar y garantizar sus derechos. De manera precisa, conocieron el marco normativo donde se encuentran sus derechos y los procedimientos que deben agotar ante las instancias competentes.

⁹⁷ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTMO>

⁹⁸ Este acompañamiento se llevó a cabo mediante un proceso de licitación. El INMUJERES supervisó y dio seguimiento.

⁹⁹ Los temas de las mesas fueron: i) Mujeres afroamericanas, identidad y derechos político-electorales; ii) Marco jurídico de la participación política y comunitaria de las mujeres afroamericanas; iii) Gobernanza con perspectiva de género, y iv) Gobernanza comunitaria con perspectiva afrocentrada.

¹⁰⁰ Esta formación se llevó a cabo mediante un proceso de licitación. El INMUJERES supervisó y dio seguimiento.

¹⁰¹ La actividad se desarrolló en dos sesiones de trabajo con los temas: i) Propiedad social en México, ii) Brechas de desigualdad de género en la titularidad de derechos agrarios, iii) ¿Qué es la perspectiva de género?, iv) Sujetos de derechos agrarios, v) Órganos de los núcleos agrarios, vi) Adquisición y regularización de derechos agrarios y vii) Normas internas que regulan la organización de los núcleos agrarios.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice de seguimiento 26 del PAT 2024.¹⁰²

Avances reportados:

1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) a México

En mayo, se llevó a cabo el Foro con OSC en el marco de la presentación del Examen Nacional sobre avances y retos en la aplicación de la Declaración y la PAB y el X Informe Periódico ante el Comité CEDAW, con el fin de generar un espacio de diálogo entre las OSC, la academia y las dependencias de gobierno para construir un balance conjunto sobre los principales progresos, retos y propuestas para la implementación de la agenda sobre los derechos de las mujeres, desde una perspectiva interseccional. Se contó con la participación de más de 20 OSC.

Con los insumos generados, el mismo mes, se realizó la carga, en la plataforma habilitada por ONU Mujeres, del Informe del Examen Nacional sobre los avances y retos en la aplicación de la Declaración y la PAB (Informe PAB), elaborado en conjunto con la SRE.

¹⁰² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

En junio, se publicó el trabajo editorial “Mujeres, adolescentes y niñas indígenas: Pasos firmes para el reconocimiento de sus derechos, Recomendación General 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”,¹⁰³ elaborada por el INMUJERES, en coordinación con el INPI, y con la participación de ONU Mujeres, el Comité CEDAW, así como mujeres y organizaciones indígenas.

Esta publicación tiene por objetivo analizar y difundir el texto de la Recomendación General 39 del Comité CEDAW y recuperar las conclusiones del Diálogo Nacional y la Consulta Regional de las Américas que se realizaron bajo la coordinación del INMUJERES en 2022 y que fungieron como espacios para posicionar las voces y experiencias de las mujeres indígenas en la conformación del texto de la Recomendación.

2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)

La coordinación del GTG de la AP, a cargo de México, realizó dos reuniones mensuales, destacando:

- En abril, los cuatro países de la AP (Chile, Colombia, México y Perú), acordaron aplazar la realización del Webinar “Transversalización de la Perspectiva de Género: intercambio de buenas prácticas entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y AP” para junio y bajo la organización de México. Asimismo, se notificó el traspasó de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza de Perú a Chile y la aprobación de los mandatos propuestos por el GTG en marzo.
- En mayo, se acordó que Chile presentará una propuesta para el Segundo Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP. Además, se acordó que el tema será sobre el trabajo de cuidados.

En junio, México traspasó oficialmente la Coordinación del GTG a Perú, por lo que la reunión de junio estuvo a cargo de la nueva coordinación.

- En la reunión de junio, la Coordinación de Perú presentó al equipo y agradeció a México por su gestión ante el GTG. México presentó el informe de su gestión destacando las acciones realizadas de junio 2023 a junio 2024. Además, se acordó que el Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP se realizará en agosto en Santiago, Chile.

3. Representación de México ante el Grupo de Empoderamiento de la Mujeres del G20

En mayo, se realizó la segunda reunión de Grupo de Empoderamiento de la Mujer del G20, bajo la presidencia de Brasil, en Brasilia, Brasil, donde el INMUJERES

¹⁰³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_adolescentes_ninas_web.pdf

represento a México. El Ministerio de la Mujer de Brasil organizó dos sesiones para esta reunión, en las que se dialogó sobre los Términos de Referencia (TdR) de las tres prioridades temáticas de Brasil para su gestión: Igualdad y Empoderamiento Económico de las Mujeres, Violencia de Género y Misoginia y Cambio Climático y Género.

Durante la reunión, la representación de México expresó su apoyo a los TdR de las tres prioridades temáticas de Brasil, así como a la propuesta de realizar un Seminario Internacional de Cuidados del G20, donde México podría compartir las buenas prácticas sobre el uso y creación de datos en el tema de cuidados.

4. Representación de México ante el Grupo de Trabajo sobre Mujeres y Economía del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

En junio se realizó la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE, por sus siglas en inglés) del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), en el marco de las actividades de la celebración anual del “Foro La Mujer y La Economía”. Con el apoyo de la Embajada de México en Perú, quien representó a México en dichos eventos, el INMUJERES coordinó y participó en los diálogos de alto nivel sobre violencia digital contra las mujeres e inclusión financiera. De igual manera, se participó en el Diálogo Ministerial de Mujer y la Economía con el tema de participación de las mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, y matemáticas. Además, se participó en la primera Reunión Ministerial Conjunta de Mujeres y Comercio de APEC, resaltando la importancia para México de promover un comercio inclusivo y fomentar la participación de las mujeres en el comercio internacional.

5. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

En abril sesionó el subgrupo de género del Grupo de Trabajo para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, encargado del seguimiento e implementación del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325), el cual es coordinado por la SRE y conformado por el INMUJERES y las secretarías de Defensa Nacional, Marina y Seguridad. Durante la sesión se aprobó la hoja de ruta para la elaboración del Tercer Informe de cumplimiento, correspondiente al ejercicio 2023.

Se sostuvieron dos reuniones de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras con la participación de los puntos focales de los Estados miembro.¹⁰⁴ La primera reunión fue en abril, en la que se adoptó la Decisión 001/2024 relativa al procedimiento para la conformación del Comité de Mujeres Expertas, el cual fungirá como órgano consultivo de la Red conforme a sus Estatutos. La segunda se realizó en junio, en la que se dieron a conocer los avances en las designaciones al Comité de Mujeres Expertas, se dialogó sobre la conformación del Comité de Organizaciones

¹⁰⁴ Andorra, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Internacionales y Regionales y, a través de la Decisión 002/2024, se renovó la presidencia de México para el periodo de junio de 2024 a junio de 2025, a cargo del INMUJERES y la SRE.

6. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En seguimiento a los trabajos de preparación de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en mayo, se llevó a cabo una reunión con la directora de la División de Género de la CEPAL, para acordar los detalles relativos a las actividades que se llevarán a cabo en 2024, como el Foro Académico “Territorios de cuidados: contribuciones desde la academia a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, que se llevará a cabo en agosto en la Ciudad de México.

Respecto a la promoción de la participación de las OSC en la preparación de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, no fue posible llevarla a cabo en este trimestre ya que se reprogramó debido a las restricciones presupuestales dictadas por la SHCP.

7. Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población y desarrollo y derechos sexuales y reproductivos

Entre abril y mayo, se llevó a cabo en Nueva York el 57 Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD), misma que sirvió de marco para reafirmar la vigencia del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. El INMUJERES formó parte de la Delegación mexicana en la CPD 57, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los gobiernos en la materia. En el marco de esta Comisión, la Delegación Mexicana participó en una sesión sobre el Consenso de Montevideo para destacar la importancia de este acuerdo regional, considerado el más avanzado, a nivel mundial, en estos temas.

En la Declaración Política de la CPD 57, se reafirman los resultados de las conferencias regionales confirmando una validez especial, que responde específicamente a la región que los aprobó.¹⁰⁵

Asimismo, el INMUJERES participó en sesiones paralelas, entre las que destaca su participación en el panel *Celebrando los Logros: una revisión crítica de los resultados negociados en las CPD*, en mayo, en el que se adquirió el compromiso de trabajar de

¹⁰⁵ Dentro de las resoluciones más importantes se encuentran: i) el compromiso con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres; la protección de los derechos y la autonomía de todas las mujeres adolescentes y niñas; la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y la eliminación de las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y violencia que las afectan, como requisito indispensable para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible y ii) la importancia del reconocimiento de los progresos realizados hasta el momento en lo que respecta al logro de los objetivos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de sus medidas prioritarias.

manera conjunta con la misión diplomática para preparar la siguiente sesión sobre temas de salud.

Además, en el marco de la CPD 57, se realizó una reunión entre la Delegación Mexicana y el Secretariado de NEXUS para refrendar el seguimiento de la agenda en materia de derechos sexuales y reproductivos con el fin de invitar a otros países a que se unan a esta alianza.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, se comprende que la seguridad ciudadana y ambiental, con perspectiva de género, implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de acciones, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a mejorar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices de seguimiento 27, 28 y 29 del PAT 2024.¹⁰⁶

Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo el “Diálogo con las IMEF, en el marco de las metas del FOBAM” con el objetivo de establecer los criterios para la elaboración de los productos del eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las

¹⁰⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2024.

mujeres, niñas y adolescentes”. Se contó con la participación de 83 mujeres y ocho hombres, representantes de 29 IMEF.¹⁰⁷

Por otra parte, en junio dio inicio el proceso de formación de replicadoras dirigido a integrantes de las Redes MUCPAZ, que tiene como objetivo proporcionar conocimientos y herramientas metodológicas a mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ a través de un proceso de capacitación en línea, que les permita ser promotoras de paz en sus comunidades mediante acciones de sensibilización y capacitación en territorio.

Con el objetivo de dotar a las instancias implementadoras a nivel estatal y municipal de la Estrategia Redes MUCPAZ, de herramientas prácticas y metodológicas que les permitan contar con elementos para brindar acompañamiento a las Redes, se llevaron a cabo las primeras dos sesiones del proceso de capacitación, en modalidad virtual, dirigido a las instancias implementadoras, se contó con la participación de 116 mujeres y 36 hombres. En las sesiones se abordaron los temas: i) las Redes MUCPAZ y ii) cómo se elaboran los diagnósticos participativos y el mapeo de actores.

De abril a junio, se llevaron a cabo ocho visitas de seguimiento a las Redes MUCPAZ de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Tlaxcala, en el marco de la colaboración con ONU Mujeres para la implementación de la Estrategia, que tuvieron como objetivo contribuir al fortalecimiento de los procesos de implementación de la estrategia Redes MUCPAZ a nivel estatal, así como consolidar los vínculos de colaboración y retroalimentación de información con las instancias implementadoras y actores clave locales.

2. Estrategia Marco para el Diseño de Políticas para la Igualdad y la No Discriminación en las Instituciones Formadora de Docentes (Escuelas Normales)

En mayo, el INMUJERES participó en el “Primer Congreso Nacional de Educación y Violencia de Género. Mejores Prácticas de Intervención en las Escuelas Normales”, organizado por la Escuela Normal Superior de Jalisco, en el que se conversó de la importancia de incorporar la perspectiva de género en la formación docente y se invitó a la comunidad normalista a participar y difundir la convocatoria del Concurso Nacional de Investigación “Dolores Correa y Zapata”.

¹⁰⁷ Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

3. Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional"

En seguimiento de las acciones puntuales 3.2.5,¹⁰⁸ 3.3.6¹⁰⁹ y 6.3.7¹¹⁰ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES lanzó la Tercera Edición del Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional", cuya convocatoria estuvo abierta del 6 de marzo al 26 de abril; como resultado se recibieron 239 proyectos provenientes de 28 entidades federativas.¹¹¹ El 7 de mayo se instaló el Comité Dictaminador¹¹² y se llevó a cabo el proceso de dictaminación: del 9 al 24 de mayo en formato virtual y del 24 al 28 de mayo se realizaron tres sesiones de deliberación en las instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y del INMUJERES (una por cada eje temático: ciencia, cultura y deporte).

Los resultados se publicaron en la página oficial del INMUJERES el 31 de mayo,¹¹³ los 24 equipos ganadores son originarios de: seis de Oaxaca, cuatro de la Ciudad de México, tres de Chiapas, dos de San Luis Potosí, dos de Tlaxcala, dos de Michoacán, uno del Estado de México, uno de Coahuila, uno de Puebla, uno de Zacatecas y uno de Morelos; asimismo, se reconocieron a 17 equipos acreedores a una Mención Honorífica debido a su creatividad y liderazgo.

4. Foro "FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico"

El INMUJERES y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) convocaron y participaron en tres reuniones (en abril, mayo y junio) con el objetivo de conformar el Grupo Colaborativo STEM, en el cual participan OSC, el sector privado y dependencias de la APF. El Grupo trabajará para mantener una colaboración sostenible que permita realizar acciones que contribuyan a aminorar las desigualdades de las niñas y adolescentes en el acceso a las carreras en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

En este marco, el Instituto trabajó con UNICEF en el diseño de su primera actividad, el Foro "FuturaSTEM. Juntas hacia un futuro científico y tecnológico", para ello el INMUJERES contribuyó en las siguientes actividades: i) gestiones y búsqueda para la definición de la sede del evento –el Edificio Sede de la SEP–; ii) revisión de las propuestas de conferencias, talleres y stands de las OSC, el sector privado y

¹⁰⁸ Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.

¹⁰⁹ Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.

¹¹⁰ Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz.

¹¹¹ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹¹² Conformado por: la SS, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SE-SIPINNA, el SNDIF, el INPI, el IMJUVE, la CONADE, el IPN y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

¹¹³ <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/proyectos-ganadores-3-edicion-del-concurso-proyectos-culturales-y-deportivos-para-ninas-y-adolescentes-a-nivel-nacional>

dependencias de la APF para conformar la Agenda; iii) diseño iconográfico del programa con una perspectiva de infancias, adolescencia y de género, y iv) gestiones con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México para la invitación de 20 escuelas de la Ciudad al Foro, incluyendo su participación con proyectos científicos.

5. Género y cambio climático

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones puntuales 6.2.2¹¹⁴ y 6.3.6¹¹⁵ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES asistió y participó en cinco reuniones del Comité de seguimiento¹¹⁶ y dos talleres para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Género, Derechos Humanos y Cambio Climático. Actualización 2024, coordinados por la SEMARNAT, con el apoyo técnico de GIZ.

- En las cinco reuniones del Comité (una en abril, tres en mayo y una en junio), el INMUJERES colaboró en los siguientes aspectos: la logística y elaboración de la Agenda para el Diálogo Climático, para socializar la versión preliminar del Plan, enfatizó la necesidad de consolidar como uno de los objetivos centrales la transversalización del enfoque de género en las diversas actividades que se realicen; también se revisó un entregable del Plan y el contenido del video “Hacia la inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en la acción climática”, que formará parte de las actividades del Diálogo Climático.
- En abril, el INMUJERES participó en el “Taller de definiciones”, que tuvo como objetivo definir la visión, misión y objetivo del Plan Nacional de Acción, para ello se generó un espacio de diálogo y se realizó el ejercicio “Mapa de la Empatía” que buscó identificar y priorizar a las poblaciones objetivos.
- En junio, el Instituto participó en el Taller de sinergias sobre transparencia, cambio climático, género y derechos humanos, cuyo objetivo fue homologar las visiones y criterios de medición y contar con un sistema de información que evidencie y genere datos en el marco de la relación género–derechos humanos y cambio climático, para ser incluido en el Plan. El INMUJERES brindó propuestas sobre los retos actuales e identificación de oportunidades para la generación de un sistema de monitoreo y evaluación que habilite la viabilidad de la creación de indicadores.

Por otra parte, en el marco del seguimiento a la Acción Puntual 6.1.7¹¹⁷ del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES llevó a cabo la contratación de servicios

¹¹⁴ Intercambiar experiencias y compartir las iniciativas que se están desarrollando desde las diversas instancias invitadas para poder articular y potenciar el trabajo colaborativo en materia de políticas y programas de cambio climático y ambientales e implementación transversal del enfoque de género.

¹¹⁵ Fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático con PG a través espacios de diálogo y proyectos culturales, priorizando zonas con altos índices de marginación con vulnerabilidad al cambio climático.

¹¹⁶ La SEMARNAT, la SRE y el INMUJERES forman parte del Comité.

¹¹⁷ Promover la elaboración de estudios e investigaciones con enfoque territorial, de género e interseccional en temas de degradación ambiental y cambio climático que permitan identificar factores de riesgo, causales y efectos que afecten a las mujeres prioritariamente.

integrales para la aplicación de la “Metodología para incorporar la perspectiva de género en acciones climáticas en el marco de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)”, cuyo objetivo es contribuir con el Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático en la elaboración de una Metodología que proporcione los elementos necesarios para incorporar la perspectiva de género en políticas y acciones climáticas.

En este contexto, entre mayo y junio, el INMUJERES sostuvo cinco reuniones de trabajo con Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., organización responsable del proyecto, para establecer la ruta de trabajo, monitorear el avance del contenido de los entregables acordados en el Anexo Técnico, así como solventar cualquier inquietud con respecto al avance del proyecto.

6. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Periodismo con perspectiva de género

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES impartió el “Taller de Comunicación incluyente y periodismo práctico para la cobertura de feminicidios”, en tres ocasiones:

- La primera en marzo, en coordinación con el Instituto de las Mujeres de Durango, se llevó a cabo en Durango; participaron 28 mujeres y seis hombres, periodistas, el vocero y personal de la Fiscalía del Estado.
- La segunda en junio, en Sonora, con la participación de 46 mujeres y seis hombres, en dos modalidades (virtual y presencial), entre ellos periodistas, funcionarios estatales y miembros de organizaciones sociales.
- La tercera el mismo mes en la Ciudad de México, con la participación de 21 mujeres y dos hombres.

El objetivo fue que las personas que ejerzan el periodismo y/o actividades de comunicación tengan las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente en feminicidios; que sepan aplicar las buenas prácticas periodísticas para la creación, investigación y redacción de contenidos sobre violencia contra las mujeres; que aprendan a utilizar el lenguaje especializado en temas de violencia de género así como el lenguaje incluyente, y puedan adaptarlo a los distintos criterios del medio de comunicación donde trabajan, y que puedan realizar coberturas y entrevistas a familiares de víctimas de violencia de género sin revictimizarlas.

Se rebasó la meta programada en el periodo debido a que la sesión de Sonora se realizó a solicitud de la IMEF y la correspondiente a la Ciudad de México fue a petición de algunas reporteras que cubren las actividades del INMUJERES.

b. Incorporación de temas de igualdad de género en medios de comunicación

De abril a junio se realizaron ocho entrevistas radiofónicas difundidas en Altavoz Radio sobre diversos temas de igualdad de género como la participación económica de las mujeres, el trabajo de cuidados, la perspectiva de género, la brecha digital, mujeres constructoras de paz, la nueva escuela mexicana, masculinidades distintas, recursos legales para las mujeres, entre otros. Se entrevistó al personal directivo del INMUJERES y se difundieron en las estaciones de la emisora.

Se realizaron cuatro podcasts sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, sobre recursos legales y de protección para mujeres víctimas de violencia, sobre tipos de violencia y participación económica de las mujeres.

c. Cobertura de actividades institucionales para su difusión

De abril a junio se realizaron seis comunicados de prensa relacionados con las actividades del INMUJERES como el foro “Avanzar hacia una sociedad del cuidado”, foro sobre prácticas de corresponsabilidad para igualdad de género en la APF, el Convenio firmado con Pro Mujer, el relanzamiento del sitio “Familias y sexualidad adolescente”, el impulso a la educación sexual integral, entre otros. También se brindaron 10 entrevistas a diversos medios entre los que destacan La Jornada, Forbes, Animal Político, Imagen Radio, ADN 40, Canal Once, El Heraldo de México, Universal, Violeta Radio, NTR Noticias, entre otros, sobre la participación política de las mujeres, la campaña Seamos Distintos, mujeres migrantes, trabajo de cuidados, entre otros.

d. Contenidos digitales

De abril a junio, el INMUJERES llevó a cabo el proceso para pautar las campañas “Seamos Distintos” y “Trabajo de Cuidados” en 49 medios de comunicación y, por primera vez, en cine, pues ambas campañas fueron programadas para pautarse en 25 complejos de las salas Cinépolis en Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León. La campaña “Seamos Distintos” se difundió del 10 al 28 de junio, mientras que la de “Trabajo de Cuidados” comenzó a difundirse a partir del 24 de junio y finalizará el 12 de julio.

Se rebasó la meta programada en el periodo, debido a que se adelantó el cumplimiento de la actividad ya que se decidió, en este trimestre, ejecutar todo el presupuesto asignado, con el fin de evitar que fuera sujeto a recorte presupuestal por parte de la SHCP.

e. Promoción de una imagen positiva de las mujeres migrantes

El INMUJERES trabaja en el desarrollo de materiales informativos y audiovisuales para conformar un portafolio digital para la promoción de derechos de las mujeres migrantes, por lo que en el segundo trimestre del año, llevó a cabo lo siguiente: en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), elaboró una matriz de contenidos para el desarrollo de infografías que permitan brindar información puntual y oportuna sobre derechos humanos y, particularmente, sobre los Ejes de Bienestar en materia de acceso a la salud, empleo, educación cuidados, inclusión y no discriminación para niñas, adolescentes y mujeres migrantes en México.

Y, en colaboración con ONU Mujeres, en junio, dio inicio el proceso de rodaje de cápsulas audiovisuales para la promoción de los derechos de las mujeres migrantes en México. Los contenidos de las cápsulas fueron desarrollados por el INMUJERES, con base en diversos estudios elaborados desde 2021; por su parte, ONU Mujeres brindó apoyo y acompañamiento en la realización de entrevistas de mujeres migrantes, para las cuales el Instituto se coordinó con el SNDIF y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Adicionalmente, en el marco de la apertura del Centro para la Atención de la Niñez en Contexto de Migración (CANCM) en la Ciudad de México, en mayo, el INMUJERES participó en actividades de capacitación, con el fin de brindar información relevante y oportuna en materia de derechos humanos de las mujeres y sus dependientes de cuidado menores de edad, que fortalezca, desde una perspectiva de género, las herramientas del personal del SNDIF que estará atendiendo directamente a NNA y sus familias (con énfasis en las madres como cuidadoras primarias), ubicadas en dicho centro.

Y en junio, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se inició la segunda emisión del curso “Género y migración en la administración pública”,¹¹⁸ al que se inscribió personal de diversas instituciones: la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones de la SS, la Secretaría del Bienestar, el SNDIF, la STPS, la SRE y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

¹¹⁸ La primera emisión se realizó entre abril y junio de 2023.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2024, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo abril a junio de 2024, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales o alcaldías, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 27 índices del PAT 2024,¹¹⁹ con avances en las actividades en el periodo de abril a junio.

Cuadro 6

Porcentaje de cumplimiento abril-junio de 2024

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	25		92.6
Mayor de 60 y hasta 89	1		3.7
Mayor de 20 y hasta 60	1		3.7
Cero y hasta 20	0		0.0
Total de índices	27		100.0

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

¹¹⁹ En el segundo trimestre de 2024 el índice 14 no tuvo actividades programadas y el índice 3 se cumplió al 100% en el primer trimestre del año, motivo por el cual suman 27 de los 29 índices que conforman el PAT 2024.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 7

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INMUJERES	Presidencia y Secretaría de Actas
2	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
3	Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA	Grupo	CONAPO	Integrante
4	Grupo de Trabajo para la elaboración de una caja de “Herramientas para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Proceso de Producción Estadística”	Grupo	INEGI / CEPAL	Integrante
5	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación	SADER	Integrante
6	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
7	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo de Trabajo	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
8	Mesa de Coordinación y Territorialización de la ENAPEA	Mesa de Trabajo	SE-SIPINNA	Integrante
9	Grupo de Trabajo para la Disminución a Cero de los Embarazos y Nacimiento en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo de Trabajo	CNEGSR	Integrante
10	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
11	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la Asamblea GIPEA	Grupo de Trabajo	SEP	Integrante
12	Consejo Nacional Forestal	Consejo	CONAFOR	Integrante
13	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	INMUJERES	Punto focal
14	Grupo de Trabajo de Asociación Política sobre la Mujer y la Economía de APEC	Grupo	INMUJERES	Punto focal
15	Grupo de trabajo sobre Empoderamiento de la Mujer del G20	Grupo	INMUJERES	Punto focal
16	Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW	Comisión	INMUJERES / SRE	Coordinación y Secretaría Técnica
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Puebla por violencia feminicida para dar seguimiento a la solicitud por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo por Violencia Feminicida para dar seguimiento a la solicitud de Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche por Violencia Feminicida			
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Género en San Luis Potosí por Violencia Feminicida			
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
34	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
35	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas	Subcomisión	SEGOB	Integrante
36	Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
37	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Grupo	SEGOB	Integrante
38	Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas	Grupo	SSPC	Integrante
39	Grupo de Trabajo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	STPS	Integrante
40	Subgrupo de Trabajo para el desarrollo del Curso Básico en la Implementación del Programa Nacional de Capacitación en materia de trata de personas	Subgrupo	SEGOB	Integrante
41	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas Académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2024.

Anexo 2. Índices del PAT 2024

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2024 para el periodo de enero a junio.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-junio 2024	0.390	Realizado enero-junio 2024	0.348
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones puntuales del indicador 1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.

Nombre del indicador Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024

Componentes y ponderación de componentes

- AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.
- TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.

Método de cálculo

$$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$$

IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.

Programado enero-junio 2024	0.750	Realizado enero-junio 2024	0.750
-----------------------------	-------	----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 3

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones puntuales del indicador 1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.

Nombre del indicador Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno

Componentes y ponderación de componentes

- AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.
- TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.

Método de cálculo

$$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$$

IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.

Programado enero-junio 2024	1	Realizado enero-junio 2024	1
-----------------------------	---	----------------------------	---

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer trimestre del año.



Índice 4

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia

1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

Acciones puntuales del indicador

1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.

Nombre del indicador

Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF

Componentes y ponderación de componentes

- AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF.
- TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.

Método de cálculo

$$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$$

IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.

Programado enero-junio 2024

1

Realizado enero-junio 2024

1

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 5

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.

Nombre del indicador Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales

Componentes y ponderación de componentes

ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.

ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.

TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.

TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.

Método de cálculo

$$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.

Programado enero-junio 2024	0.434	Realizado enero-junio 2024	0.434
-----------------------------	-------	----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC



Índice 6

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia

1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador

1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.
1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.
1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.

Nombre del indicador

Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración

Componentes y ponderación de componentes

- ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo.
- ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.
- ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.
- ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.
- ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales
- TACAFFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$\begin{aligned}
 ICC &= \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1) \\
 &+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2) \\
 &+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3) \\
 &+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4) \\
 &+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)
 \end{aligned}$$

ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.

Programado enero-junio 2024

1

Realizado enero-junio 2024

0.982

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia

1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador

1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.
1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador

Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

Componentes y ponderación de componentes

- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
- APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
- AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
- TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
- TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
- TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-junio 2024

0.400

Realizado enero-junio 2024

0.400

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-junio 2024	0.333	Realizado enero-junio 2024	0.333
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-junio 2024	0.501	Realizado enero-junio 2024	0.501
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-junio 2024	0.500	Realizado enero-junio 2024	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 11			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	<p>1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-junio 2024	0.125	Realizado enero-junio 2024	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-junio 2024	0.500	Realizado enero-junio 2024	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes

Acciones puntuales del indicador 1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.

Nombre del indicador Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres

- Componentes y ponderación de componentes**
- ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
 - AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información.
 - TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas.
 - TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información.

Método de cálculo

$$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.

Programado enero-junio 2024	0.500	Realizado enero-junio 2024	0.500
------------------------------------	-------	-----------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF.</p> <p>2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero- junio 2024	0.500	Realizado enero- junio 2024	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: este índice no tuvo actividades programadas en el segundo trimestre del año.

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero- junio 2024	0.416	Realizado enero- junio 2024	0.416
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

Acciones puntuales del indicador 2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF

Componentes y ponderación de componentes

- ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
- TARPE(i) =Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.

Método de cálculo

$$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$$

IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.

Programado enero- junio 2024	0.500	Realizado enero- junio 2024	0.500
---	-------	--	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 17

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales.

2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios

Componentes y ponderación de componentes

- AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
- TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Método de cálculo

$$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$$

IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.

Programado enero- junio 2024	0.689	Realizado enero- junio 2024	0.688
------------------------------------	-------	--------------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC

Índice 18

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador 2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género

Componentes y ponderación de componentes

- ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
- TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Método de cálculo

$$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$$

IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Programado enero- junio 2024	0.666	Realizado enero- junio 2024	0.666
------------------------------	-------	-----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 19

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia

2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado

Acciones puntuales del indicador

2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.

2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.

Nombre del indicador

Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados

Componentes y ponderación de componentes

- ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal.
- ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal.
- TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.

Método de cálculo

$$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$$

ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.

Programado enero- junio 2024

0.723

Realizado enero- junio 2024

0.697

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2024	0.769	Realizado enero- junio 2024	0.315
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2024	0.397	Realizado enero- junio 2024	0.415
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22

Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

Acciones puntuales del indicador 2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.
2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.
2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.
2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres

Componentes y ponderación de componentes

- AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
- TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.

Método de cálculo

$$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$$

IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.

Programado enero- junio 2024	0.335	Realizado enero- junio 2024	0.335
------------------------------	-------	-----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 23

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero- junio 2024	0.500	Realizado enero- junio 2024	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero- junio 2024	0.666	Realizado enero- junio 2024	0.666
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVIVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero- junio 2024	0.417	Realizado enero- junio 2024	0.417
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 26

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

- 3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.
- 3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.
- 3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.
- 3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.
- 3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.
- 3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.

Nombre del indicador

Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Componentes y ponderación de componentes

- AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Método de cálculo

$$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$$

IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero- junio 2024

0.592

Realizado enero- junio 2024

0.554

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 27

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia 3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Acciones puntuales del indicador
3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.
3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.
3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.

Nombre del indicador Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental

Componentes y ponderación de componentes

- APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
- TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Método de cálculo

$$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$$

IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.

Programado enero- junio 2024	0.533	Realizado enero- junio 2024	0.533
------------------------------	-------	-----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG



Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.</p>		
Programado enero- junio 2024	0.500	Realizado enero- junio 2024	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>		
Programado enero-junio 2024	0.400	Realizado enero-junio 2024	0.525
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

AGC	Alianza Global por los Cuidados
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CANCM	Centro para la Atención de la Niñez en Contexto de Migración
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CDMX	Ciudad de México
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENART	Centro Nacional de las Artes
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGCIG	Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CINVESTAV	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CPD	Comisión de Población y Desarrollo
CREFAL	Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
DCCME	Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DIDSASM	Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres
DIMHVE	Dirección para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en la Vida Económica



DIPE	Dirección de Innovación y Proyectos Especiales
DME	Dirección de Monitoreo y Evaluación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEG	Dirección de Planeación y Estadística de Género
DPSP	Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNVG	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para combatir la Violencia de Género
EFLA	Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENCAP-2021	Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FGR	Fiscalía General de la República
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes

GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIZ, por sus siglas en alemán	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GN	Guardia Nacional
GPDTS	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales
GT	Grupo de Trabajo
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTG	Grupo Técnico de Género
GTIMS-ENAPEA	Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
IECA	Instituto Estatal de Capacitación
IEPSA	Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.
IES	Instituciones de Educación Superior
IJCF	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo Robado

INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INN	Información de Interés Nacional
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOTRASEX	Movimiento de Trabajo Sexual de México
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OICE	Órgano Interno de Control Específico

OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEG	Perspectiva de Género
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PIPASEVM	Programa Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestarios
PPWE, por sus siglas en inglés	Asociación Política sobre la Mujer y la Economía



PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PROABIM	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
RNPS	Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
ROP	Reglas de Operación
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIDAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMS-ENAPEA	Sistema de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
SINAC	Sistema de Información sobre Nacimientos
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STEM, por sus siglas en inglés	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UIG	Unidad de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana